

# EL SIGLO MEDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

Madrid 12 rs. el trimestre.  
Redaccion, calle del Espejo, número 17,  
cuarto principal.  
Provincias 15 rs. el trimestre.  
En casa de los comisionados ó mediante  
libranzas.

Ventajas para los suscritores.

Pueden tomar las obras publicadas en  
la Biblioteca de Medicina y Museo cien-  
tífico, con la rebaja de un 10 por 100 de  
sus precios.

PERIÓDICO CONSAGRADO Á LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

## RESUMEN.

MADRID. REFLEXIONES SOBRE LA MONOMANÍA SIN DELIRIO.— LA SALUD PÚBLICA Y LA LEY DE SANIDAD. Artículo V.—AGUAS MINERALES.—PRENSA MEDICA. TERAPÉUTICA. Café: su uso en terapéutica.—Reabsorción purulenta: acóbito y quínicos contra este accidente.—Verdadera fórmula del té de Saint-Germain.—Sales de quinina: eleccion de ellas segun la naturaleza de las enfermedades.—CIRUGÍA. De la cauterización eléctrica ó gálvano-cáustica.—Varicocele: ablacion por el método del aplastamiento lineal.—FISIOLÓGIA. Sangre venosa: variaciones de color de la de los órganos glandulares, segun el estado de ejercicio ó de reposo de estos.—OPTALMOLOGÍA. Tratamiento médico de las afecciones del aparato cristaloidiano ó del cristalino.—PRENSA FARMACEUTICA. Polvos granulados.—ASUNTOS PROFESIONALES. Partidos médicos.—Cómo debería organizarse el servicio facultativo de los pueblos? —PARTE OFICIAL. Ministerio de Fomento.—SANIDAD MILITAR. Reales órdenes.—MONTE-PIO FACULTATIVO. Secretaría general.—VARIETADES. Epidemia de viruelas en la isla de Cuba.—Policia farmacéutica.—Enfermedades reinantes en las salas de medicina del Hospital general durante el mes de marzo.—Afecciones existentes y operaciones que se han practicado en las salas de cirugía del Hospital general de esta corte durante el mes de marzo.—BIBLIOGRAFIA. Manuales de botánica y de mineralogía, aplicados á la agricultura y á la industria; por D. Miguel Bosch.—CRÓNICA.—ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.—VACANTES.—ANUNCIO.—FOLLETIN.

Madrid 11 de Abril de 1858.

## REFLEXIONES

SOBRE LA MONOMANÍA SIN DELIRIO.

X.

Chocaría, si este periódico fuese leído por algun abogado, que nosotros, profanos en la ciencia de la legislacion, nos entremetamos á hablar de ella; pero como en el campo de la filosofia todo cabe, bien podemos discurrir un poco, solo un poco, sobre lo que es de su dominio, sin entrometernos en cuestiones y procedimientos puramente jurídicos, ni meternos, como se dice, en honduras.—En abierta oposicion con el Sr. del Campo, y por antítesis de lo que dicho señor afirma contrario á mis convicciones, digo á mi vez: Atendiendo á que las ideas morales fundamentales de lo justo y de lo injusto no han cambiado ni pueden cambiar, y que tanto mejor será

una ley cuanto más se aproxime al derecho natural, no me satisface la definicion que mi distinguido compañero ha dado, sobre la cual me ocurren no desatendibles reflexiones, que me abstengo de hacer por no ser pesado y no abusar de la paciencia de muchos. Me concretaré por lo mismo á manifestar, que segun como se considere la ley, así será su definicion, y á esponer las principales que, en mi concepto, son las más perfectas.—«Ley eterna, segun San Agustín, es la voluntad eterna de Dios que manda observar el orden natural y prohíbe quebrantarlo. Ley natural es la misma ley eterna comunicada por Dios al hombre por medio de la luz de la razon.»—Segun Ciceron, *Lex naturalis est ratio summa coelum atque terras tuentis et regentis Dei insita in natura, quæ jubet ea quæ faciendæ sunt, prohibetque contraria. Eadem ratio cum est in hominibus, mente confirmata et confecta, lex est.* (De leg.) Y antes en la misma obra, como para justificar el fundamento de la definicion esa que habia de dar, dijo: *Neque enim esse mens divina sine ratione potest, nec ratio non hanc vim in rectis pravisque sentiendis habere.*—Segun el Sr. Rey y Heredia, la ley moral, en su concepto más genérico, es el orden obligatorio intimado á un sér racional y libre como norma de sus acciones; y la ley civil, segun Santo Tomás, *est rationis ordinatio ad bonum commune ab eo qui curam communitatis habet promulgata.*—De propósito me abstengo de hacer ningun comentario á esas definiciones, por cuanto creo que ocurrirán á mis lectores, comprendiendo al momento su justicia y legitimidad: solamente haré observar que la ley civil debe contener en sí un fondo de justicia y moralidad, sin cuyos requisitos no es ley, sino una disposicion arbitraria y tiránica, por más que quiera investirse con aquel título; y la definicion de Santo Tomás cumple perfecta y sabiamente con esos requisitos, que no se encuentran

en la del Sr. del Campo. Tambien encuentro muy profundo y filosófico lo que sobre este punto dice el eminente Montesquieu en su *Espiritu de las leyes*, á saber (tomo 1.º, pág. 9): «Las leyes son las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas,» cuya definicion criticó su comeniador Destut-Tracy.—«Sería un absurdo decir que el Criador podría gobernar el mundo sin leyes» (pág. 10).—«En el momento en que los hombres se reunen en sociedad, pierden el sentimiento de su flaqueza, y el estado de guerra comienza» (pág. 15).—«Los Estados en guerra hicieron necesarias las leyes entre los hombres» (pág. 14).—«La ley es la razon humana gobernando todos los pueblos de la tierra» (página 15), etc.

Luego veo que mi ilustrado compañero concede libertad moral al hombre, lo cual no puedo conciliar, por más que lo he discurrido, ni con lo que emitió en el párrafo 4.º de su primer artículo, núm. 184 de EL SIGLO, ni con lo que á continuacion estampa, á saber: «1.º, porque concediendo la moralidad como verdad absoluta incrustada en el corazon del hombre, nadie podría faltar á su conciencia, que en este caso sería su más fuerte pasion, sino los que padeciesen un estravio en el uso de su racionalidad.»—Si he de decir verdad á mi estimable comprofesor, no comprendo la razon de no poder faltar uno á su conciencia, porque la moral sea una verdad absoluta incrustada en su corazon, y que para ello sea preciso estar loco. Y crea el Sr. del Campo que tanto para conciliar la libertad que aquí quiere conceder al hombre, con el no poder faltar á la conciencia, solo porque siendo la moral verdad absoluta y encarnada en su corazon sería su pasion más fuerte, como para encontrar el por qué sería preciso ser loco para faltar; he discurrido mucho y no he podido encontrar salida, pues siempre se me presentan como una pe-

## FOLLETIN.

### CONSIDERACIONES

acerca del hospital de enagenados de Toledo;

por

DON ZACARIAS BENITO GONZALEZ,  
médico-director del mismo.

Siendo ya irremediable la esposicion del edificio, añadiré tan solo que si hoy se me consultara acerca de este particular, aconsejaria la colocacion de un hospital de enagenados hácia el Mediodia, á fin de defenderle de los vientos del Norte, los cuales suelen ser á menudo causa de un sin número de afecciones intercurrentes en los infelices albergados en él. Es opinion generalmente admitida, en la construccion de estos edificios, la direccion de Levante, como la más conveniente para evitar los perjuicios inherentes á el calor del Mediodia en estio, y á el frio del Norte en invierno: el aire de Levante es fresco, y los vientos de su cuadrante son muy útiles para la salubridad de los departamentos. No me detendré á esponer las opiniones que hoy se disputan el triunfo acerca del plan más conveniente para la construccion del edificio, ni de las razones alegadas en pró de estas mismas opiniones; y solo diré que en la construccion de este hospital se siguió la de Esquirol, en cuanto á unas cosas, y la de Briere de Boismont en otras, resultando un método misto, que hoy no aceptarían todos los maniógrafos. Los más modernos no están por dos pisos en los manicomios, y prefieren uno solo, en forma de pabellones colocados en un vasto jardín, con las convenientes separaciones para las diversas especies de enagenacion, en medio de las cuales quieren colocar la direccion y demás dependencias, facilitando así la vigilancia y los socorros oportunos, en caso de necesidad. Téngase, empero, presente que construyendo los departamentos al nivel del terreno, necesitan, para ser saludables, levantarse sobre bóvedas, por las cuales puedan establecerse corrientes de aire, si ha de evitarse la humedad y los perjuicios consiguientes. Esto origina por necesidad mayores gastos, pero en cambio tiene ventajas inmensas, ya respecto de los enfermos, y ya con relacion á los dependientes y empleados del establecimiento. Lo hasta aquí espuesto solo se refiere de un modo general á todos los enagenados. Mas como entre estos deben cla-

sificarse los maniacos agitados, los melancólicos ó lipemánicos, los suicidas, los furiosos, los semi-paralíticos, los llamados pudridores (denominados así por ensuciarse en todas partes y podrirlo todo), los epilépticos con frecuentes ataques, los convalecientes, los monomaniacos tranquilos, los maniacos sosegados, los dementes, los imbéciles sin ideas de destruccion, ciertos epilépticos cuyos insultos son raros ó muy leves, y los idiotas; se ve desde luego la necesidad de establecer varias separaciones, de las cuales carece por desgracia el Nuncio de Toledo. En él todos se confunden; y ya se deja conocer los graves inconvenientes de semejante estado, y los perjuicios y aun riesgos á que están espuestos los de afecciones tranquilas y razonadoras, puestos en contacto continuo con los de accesos más ó menos violentos, aun sin contar con los fatales efectos del contagio moral, por nadie hoy puesto en duda...

Con mayor razon es aplicable el mismo raciocinio á los convalecientes; porque ¿quién puede desconocer la fatal influencia ejercida por la vista de un furioso, por ejemplo, en la imaginacion del que haya pasado por tan triste estado y toque ya á su convalecencia? Un espectáculo de tal naturaleza ¿no es suficiente para determinar una recaída irremediable? Los enagenados convalecientes exigen una especial atencion de parte del médico encargado de un manicomio. El tratamiento moral de estos desgraciados, ejerce una influencia marcadísima en la curacion de esas vesanias, y por lo tanto, el habitar en las mismas localidades, confundidos con los que no han llegado aún á este feliz estado, tiene graves inconvenientes. El permitirles hacer algunas salidas, con las debidas precauciones y cierta vigilancia racional y prudente, puede ser de grande utilidad; pero para ello deben elegirse las horas oportunas, á fin de huir del influjo nocivo de ciertas condiciones atmosféricas, y preferir los sitios amenos y poco concurridos, si han de evitarse las consecuencias del bullicio y multitud de objetos escitantes de los sentidos y del centro de percepcion. El aire puro y aromatizado es el vivificador por excelencia, á beneficio del cual la hematosi se ejerce con gran beneficio de toda la economia.

Otro tanto puede decirse respecto de la colocacion de la habitacion de los convalecientes, por haber demostrado la esperiencia que el permitirles dejar su cuarto y colocarse más inmediatos al director y demás personas de sano juicio, es una especie de iniciacion en los deberes sociales en que nuevamente han de constituirse; la cual debe causarles por necesidad una satisfaccion interior, por alejarlos de unos lugares de doloroso recuerdo para ellos. ¡Con cuánto entusiasmo desean algunos apartarse del repugnante y triste espectáculo

ofrecido por sus compañeros de infortunio...! Colocados á la vista del director facultativo, puede este verlos más á menudo, hacerles ciertas advertencias benévolas, y ayudar á fortalecer su razon haciéndoles ver y estar en contacto frecuente con los dependientes del establecimiento. Es tan poderoso el influjo de esta medida, que Briere no ha titubeado en aconsejar como el medio más eficaz de curacion, hasta en los suicidas, lo que él llama *vida de familia*, y asegura que colocándolos en sus propias habitaciones, ha conseguido los cambios más favorables en el estado moral de los enfermos, añadiendo empero la parte poderosa ejercida por el carácter de las mugeres, cuando saben emplear sus buenas y cariñosas cualidades.

El autor antes citado, á quien tanto deben los establecimientos de enagenados, cree fácil con semejante método, reducir el número de las secciones de hombres (con inclusion de los epilépticos y de los furiosos) á nueve; y aconseja igual division para las mugeres, con la diferencia de construir las secciones ó cuarteles para treinta enfermos, en vez de veinte; pero esto depende de que en la mayor parte de manicomios el número de mugeres locas escede al de los hombres. En el Nuncio de Toledo se nota la anomalia de contener doble número de hombres, siendo además digno de tomarse en consideracion que, así como en estos se observan todos cuantos tipos pueden presentarse en la variada clase de enagenaciones, en las mugeres solo existen la *mania con y sin delirio*, la *lipemania*, alguna *demencia*, muy rara *imbecilidad*, y como predominante la *erotomania* y aun la *ninfomania*.

Existen hoy 54 enagenados, de los cuales 38 son hombres y 16 mugeres, en la forma siguiente.

	HOMBRES.	MUGERES.
Delirio agudo con y sin fiebre. . . . .	1	1
Alucinaciones. . . . .	2	1
Ilusiones. . . . .	»	»
Manía aguda con y sin delirio. . . . .	11	2
— crónica. . . . .	5	»
— complicada. . . . .	2	»
Monomanías de todas especies. . . . .	10	4
Lipemania ó melancolia. . . . .	1	2
Demencia. . . . .	3	5
— paralítica. . . . .	2	»
— senil. . . . .	1	»
Imbecilidad é idiotismo. . . . .	»	5
Total. . . . .	58	16

sadilla estas preguntas: pues qué, ¿el hombre que comete un asesinato y un robo á sangre fría, el hijo que con toda premeditacion mata á su padre, la madre que con pleno conocimiento y prévia deliberacion ahoga á su recién nacido, no lo hacen á despecho de la moral que ven ante sus ojos y que sienten en su corazon, y con plenísima conciencia de lo que practican? ¿Dónde está la locura? ¿Y dónde estaría la libertad si no supiesen que van contra su conciencia? ¿Dónde despues los remordimientos? Además, que el loco no falta á su conciencia. ¿Cómo ha de faltar? No hay duda que, como muy bien dice mi estimable comprofesor, bajo el manto de la monomanía podrían cubrirse muchos delitos; pero en ese caso los criminales no tendrían que recurrir á esa enfermedad, no siendo la moral una verdad absoluta y escrita en su corazon; les bastaría decir: nosotros hemos cometido eso que llamais crímenes, porque no sabíamos que lo fuesen; y además, que nosotros entendíamos que la moralidad consistía en robar y asesinar.—Por otra parte, ¿para qué están los tribunales?

Y continúa mi ilustrado compañero: «2.º, porque estando la ley armada de castigos, y teniendo en su mano hasta la vida y libertad, las dos aspiraciones más legítimas y naturales del hombre, se necesita para desafiarla poco menos que la temeridad del niño que insultase á un león.»—Y bien, ¿hay acaso un malhechor que no sepa ya, antes de serlo, que pagará con la vida sus crímenes? Sin embargo, los comete. No hay cosa más frecuente que cometerse robos mientras están ahorcando á un ladrón. Examine el Sr. del Campo á todos los criminales, y vea si ninguno de ellos ignoraba lo que hacía, y si desconocía que obraba mal y el castigo á que se esponía con la más cabal razon. Y por lo mismo que hay una regla fija de las acciones, que no procede del arbitrio del hombre, conoce el criminal que obra mal. Si fuese el egoísmo esa regla fija, ni habría remordimientos en el delincuente, ni nadie tendría derecho á hacerle la menor reconveccion. Esta es la deducción lógica, aunque se estremezca la humanidad entera.—Luego el Sr. del Campo vuelve á repetir «que si la moral fuese una en la conciencia de todos los hombres, solo los locos podrían cometer delitos.»—Por Dios, Sr. del Campo, por Dios; por la misma moralidad eterna, por la humanidad, por V. mismo, que está V. en contradicción con su buen corazon y con su recto juicio.—«Pero hay hombres mal educados, continúa, hasta avezados al crimen desde su infancia; los hay de pasiones fuertes; también de tendencias orgánicas

A pesar de haber espuesto lo más conveniente respecto de la construcción del edificio, creo sin embargo indispensable reproducir en este lugar lo más universalmente admitido con este motivo. Háse recomendado hace tiempo como la mejor disposición de una casa de locos la que permitiese abrazar en pocos instantes todo el conjunto de las divisiones ó departamentos, y bajo este punto de vista el sistema panóptico sería el preferible; pero los ángulos agudos resultantes y la reducción de los espacios destinados á los locos, han inclinado á la mayor parte á desecharle. Briere de Boismont adopta la forma cuadrada (precisamente la que tiene el Nuncio), con la indispensable circunstancia de tener ventanas y galerías espaciosas, desde donde pueda la vista dilatarse sobre objetos agradables. Esto puede producir un inconveniente grave, cual es el de exasperarse los enfermos con el tránsito de la muchedumbre por delante de las verjas; pero se remedia fácilmente disponiéndolas de modo que no puedan tener acceso libre y fácil los del exterior; y he aquí cómo es digna de alabanza la medida de prohibir á los enagenados asomarse á las rejas de las habitaciones bajas del establecimiento, en donde la multitud de curiosos y personas inespertas contribuían, acaso involuntariamente, á empeorar la situación de estos desgraciados.

Opínase generalmente que un manicomio debe componerse de tres grandes divisiones ó departamentos: una de ellas, central, destinada á la administración, y comprender el material y personal, debiendo tener un primer piso subdividido en tres cuerpos separados por dos patios. En ellos pueden vivir el capellan, el médico en jefe, ó el médico-director, según los casos; los practicantes, empleados, portero, etc.; y en cuyo punto deberá colocarse la oficina de entrada (donde sea necesaria), la sala de recibo, el cuarto de guardia y el guarda-ropa para hombres y mugeres. Otros colocan en el segundo cuerpo del edificio al director, al administrador ó mayordomo, al médico ó médicos adjuntos ó auxiliares, y al farmacéutico; aquí deberán estar también la botica, las oficinas y los almacenes de toda especie: en la parte baja estarán la cocina, despensa, sala de distribución, droguería, etc., á la manera que existe hoy en Saint-Yon. En el piso alto habrá un mirador, que domine todas las partes del edificio. Por último, en el tercer cuerpo del edificio, terminación del paralelógramo, estarán la capilla, la comunidad, la ropería, panadería, lavadero con todos sus accesorios para enjugar, planchar, guardar la ropa sucia, etc.; la colchonera, el anfiteatro anatómico, el cuarto-depósito para los cadáveres, la leñera, carbonera, depósito de agua, y la bomba para incendios.

perversas, y estos hacen mal por el mal mismo y no por conseguir un fin útil para sí como los demás criminales; roban, por robar; matan, por matar, en lo que acaso hallan un placer. Y todos estos criminales obran avasallados por una atracción irresistible al crimen (lo dudo de todas veras), ó por una *costumbre inveterada que anula por completo la razon.*» (Por Dios, querido comprofesor.) «Y con todo esto son los criminales más feroces y peligrosos. A estos, solo la impotencia física ó el miedo pueden contener, porque sus crímenes son actos casi irresistibles.»—Cuidado, Sr. del Campo, que más arriba ha convenido V. en mi afirmación, que los motivos que mueven la voluntad á obrar, como no sean de espontaneidad pura, como dejen lugar á la deliberación, nunca son tan fuertes que la arrastren á pesar suyo.—«Como no hacen uso de su *racionalidad* sino para combinar maldades y para borrar sus huellas y desorientar á la justicia humana,» (luego están en cabal juicio ó razon,) «*no son dignos de perdon*, como no lo es el lobo carnívoro, que obedeciendo sus instintos feroces, destruye los ganados y mata los pastores.»—Vamos, apreciable compañero: dejemos á los lobos, que nunca han tenido racionalidad para saber si hacen mal, y que en mi concepto, lo mismo se puede calificar de mal el destrozo que hace un lobo en un ganado y pastores, como el que hace la oveja en un sembrado. Vengamos al hombre, á esos criminales de V. ¿Son locos, ó no lo son? Si hay en ellos una atracción *irresistible* al crimen, son locos. Entonces, ¿por qué no son dignos de perdon, por qué se los ha de castigar? Si una costumbre inveterada anula por completo la razon, ¿por qué no se ha de castigar con mano fuerte, muy fuerte, al jóven novel que principia la carrera del hábito criminal, y no se ha de perdonar al que lleva treinta años de rapiñas y asesinatos, sin hacer más averiguación que la de si tiene bien ganados y probados los cursos de su larga carrera, aunque no haya satisfecho ningun derecho de matrícula? Si hacen uso de su *racionalidad*, es decir, si tienen cabal razon, y entero juicio, y completa conciencia que es lo mismo, dice V. muy bien que no son dignos de perdon. ¿Pero cómo atamos todos esos cabos? «Y á pesar de todo, añade mi digno comprofesor, hay que reconocer en esos miserables un extravío mental, etc.»—Sr. del Campo, por Dios, por la humanidad, por su buen juicio y recta razon, suplico á V. como un buen amigo que retire esas doctrinas, que con ellas me dá V. una superioridad que no busco ni merezco, y de la que no quiero usar.

Hay quien aconseja, cuando no bastan estas construcciones, levantar otras á los lados. Pero lo que todos recomiendan de un modo especial, es la *nobleza y sencillez en la arquitectura del edificio*; y precisamente se observa todo lo contrario en el Nuncio. No es mi ánimo censurar en esta parte á las personas que intervinieron en su construcción; pero no puedo dejar de consignar la enorme diferencia, el contraste que se advierte desde luego entre su fróntis, vestíbulo y escalinata, y las mezquinas y mal trazadas celdas ocupadas por los enagenados; pues aun cuando en aquella época no estaba muy adelantado tan importante ramo de las ciencias médicas, y es casi imposible dotar á un manicomio provincial de todos los requisitos espuestos, también lo es que debió atenderse más á la parte verdaderamente favorable á los infelices enagenados. No pediré las diferentes localidades que sumariamente quedan apuntadas, propias más bien de un *manicomio modelo*, ni un exceso de lujo que hace muy mal efecto en un edificio destinado á guarecer á una de las mayores miserias de la vida humana, como dice muy oportunamente Briere; tampoco creo indispensables los ornatos y esculturas que algunos contienen; pero no creo vendría mal á la entrada del establecimiento, á la manera del asilo de Saint-Yon, un gran salon y un estenso jardín, destinados á servir de locutorio, con lo cual no se incomodarían los enfermos é interesados.

Las celdas ó habitaciones de los enagenados del Nuncio no reúnen las condiciones higiénicas apetecibles, cuya verdad quedará demostrada con solo observar los corredores en que se hallan colocadas, bastante estrechos en lo general, aun cuando tienen espaciosas ventanas para la renovación del aire; además son muy reducidas casi todas, el pavimento horizontal, en vez de tener alguna inclinación, y las ventanillas situadas sobre la puerta ó á un lado, pero inmediatas, en vez de estarlo en el lienzo opuesto al de la puerta, para en el caso de hallarse alguno furioso y cerrado, poderle llamar la atención por la ventana, y penetrar más fácilmente por aquella: esta disposición favorecería mucho mejor la renovación del aire dentro de las habitaciones, así como el plano ligeramente inclinado del suelo facilitaría la limpieza, sobre todo en los cuartos de los que se ensucian involuntariamente, con solo verter un poco de agua, cuya corriente arrastrase todas las inmundicias hácia un conducto de comunicación con el depósito general.

Un grave inconveniente ofrecen las celdas del Nuncio: los cruceros de madera de la pared superior ó techumbre, así como las puertas y ventanas, y hasta los tablados de las camas, son de madera sin barnizar, y esto favorece durante la

Muchísima razon tiene mi apreciable comprofesor en reconocer la suma dificultad que hay en la justa apreciación de la monomanía y la irresistibilidad; y tan penetrado estoy de ella, que me confieso desde luego impotente para vencerla. Por eso en lo que voy á decir sobre esa original aberración, no me propongo resolver nada, sino solamente hacer lo que pueda para comprobar su existencia, suplicando se tenga presente la razon que aduje para probar la existencia de delirio en toda monomanía, y la lucha que establece la irresistibilidad. Y crea el Sr. del Campo que entro en este terreno, á que él me ha conducido, con mucha timidez; porque, repito, no soy mentalista, á pesar del mucho favor que la benevolencia de mi ilustrado comprofesor me concede.

Como no tendré que dirigirme ya al Sr. del Campo en lo que me falta decir, suplicole ahora que si alguna espresion algo fuerte ha visto en todo cuanto precede, queda desde luego retirada; pues así como en sus dos elocuentes artículos nada hay que me pueda herir en lo más mínimo, así he procurado hacer en los míos; que nunca me permitiré, se lo juro por Dios y por mi honor, dirigir la menor espresion ofensiva á ninguna persona por mucho que sea el calor con que tome una cuestion, aunque mi contrincante me picase: antes me retirará sin contestar. Téngame, pues, el Sr. del Campo por su amigo, nunca por enemigo, que no sé serlo de nadie, y mucho menos de una persona que tanto se me merece como el Sr. del Campo, que bien habrá advertido que le he dejado por alto muchas contradicciones en que incurrió en sus dos artículos.

Gerona y diciembre de 1857.

FRANCISCO CASTELLY Y PALLARÉS.

## LA SALUD PUBLICA Y LA LEY DE SANIDAD.

### ARTICULO V.

Los males generales que acometen á muchos individuos á la vez, y en un tiempo dado, ó son producto de circunstancias locales, ó bien de circunstancias atmosféricas generales ó de influencias contagiosas ó trasmisibles. Los primeros pueden evitarse, prévio el estudio de las causas productoras, alejando ó estinguendo estas mismas causas; los segundos no se pueden evitar, por no estar en nuestra mano hacer cesar la acción de causas que son independientes de nosotros; los últimos no solo pueden evitarse y estinguirse, sino que pueden prevenirse estorbándose su presentacion y desarrollo. En todos estos casos, una vez presentadas las enfermedades, suelen no bastar los medios ordinarios de asistencia, y como no hay ningun plantel de médicos á donde recurrir, ni fun-

estacion calorosa la produccion de muchos insectos, los cuales durante la noche desvelan á los enfermos y determinan en ellos la escitacion consiguiente á la falta de reposo de ciertas facultades del órgano encefálico, exacerbando por consiguiente la afeccion mental.

No menos atendible es la confusion de las personas de cierta clase con las que carecen de educacion: esta circunstancia podría fácilmente remediarse estableciendo alguna separacion, pues he advertido en algunos enagenados de cierta especie, nacidos en buena cuna y de educacion esmerada, una repugnancia invencible á estar en continuo roce con otros cuyos modales groseros y palabras indecentes les impresionaban de un modo desagradable.

Pero una de las cosas que llama desde luego la atención considerado el Nuncio médicamente, es la falta de un departamento destinado á enfermería. No creo necesario detenerme á esponer el sin número de enfermedades intercurrentes ó concomitantes, capaces de afectar á los enagenados, muchas de ellas graves y que exigen una separacion completa de todo cuanto sea capaz de escitarlos; y por lo tanto, bastará esta ligera indicacion para comprender la necesidad de colocar á los enfermos en una sala destinada al efecto, no solo para apartarlos del bullicio de los demás, sino para evitar el espectáculo desagradable y hasta lúgubre de los postrados en el lecho del dolor, y del no menos horroroso que ofrece en algunos la agonía precursora de la muerte; con tanta mas razon, cuanto que algunos enagenados recobran la integridad de sus facultades algun tiempo antes de morir. ¡Las emanaciones de los enfermos, sobre todo en ciertas afecciones, vician además la atmósfera, y semejante circunstancia puede ser causa de alterarse la salud de los sanos, especialmente en las *virulentas, específicas ó contagiosas.*!

¿Y qué diremos de la falta de jardines, huertas y talleres, cuya utilidad está universalmente reconocida en la curacion de las enagenaciones mentales, ya se consideren como un *medio físico*, si se emplean convenientemente las fuerzas musculares en la horticultura, etc. (prescindiendo del aborro que las verduras, legumbres y demas productos puedan prestar al mismo establecimiento); ya como un *medio moral*, atendida la distraccion proporcionada á los enfermos, y la instruccion y utilidades que pueden adquirir? En algunos manicomios existen al efecto actualmente clases de lectura, escritura, matemáticas, música, baile, declamacion, gimnasia, etc.

(Se continuará.)

Z. BENITO GONZALEZ.

cionarios especiales *ad hoc*, los pueblos, afligidos por las epidemias y epidemias, sufren las consecuencias de la falta de asistencia, y la sociedad experimenta los males consiguientes, es decir, la disminución de personas, el extravío de las familias, el empobrecimiento; todo lo que se verifica en escala tanto mayor cuanto más general sea la enfermedad, cuanto más pueblos ocupe, cuanto más personas sean invadidas. Esta es una eventualidad que se repite con alguna frecuencia, y para cuyo remedio no vemos en la ley adoptada ninguna precaución. No es nuestro ánimo entrar en pormenores sobre lo que debiera hacerse; por tanto nos limitaremos á recordar: *Si vis pacem para bellum*, y recomendar á nuestros hombres de Estado el estudio del Plan de organización médica del ya citado Sr. Monlau, ó el de la *Medicina preventiva* del doctor Panet, recientemente publicada en el vecino imperio, en la seguridad de que no dejarán de encontrar algo bueno que plantear, para acercarse lo más satisfactoriamente posible á la resolución del problema que el último se ha propuesto resolver, ó sea el modo de que los enfermos estén mejor asistidos y á menos costo, y los médicos trabajando con más utilidad para la sociedad, estén menos miserables que en el día.

Los males trasmisibles pueden nacer en nuestro suelo, y malignizados por una causa cualquiera, adquirir propiedades altamente nocivas, ó pueden venir del exterior. Tenemos, pues, epidemias indígenas y epidemias exóticas. Respecto de las primeras, la salud pública exige que se precava su desarrollo y se estingan en su germen; respecto de las segundas, la misma nos impone la necesidad de estorbar su entrada y preservarnos de sus invasiones. ¿Qué previene la ley de Sanidad con relación á ambos extremos?

Respecto al primero, tenemos las juntas interiores de Sanidad provinciales y municipales, que no sabemos si á esta fecha están constituidas en algunas partes, pero que de seguro nos consta no están instaladas en todas. Y como un reglamento especial ha de determinar la renovación, atribuciones y deberes de ellas, tanto en tiempos ordinarios como en casos extraordinarios, y este reglamento tampoco se ha publicado, es claro que nada tienen que hacer, ni nada pueden hacer, y es lo mismo que si no existieran ni estuviese decretada su existencia. Al mismo tiempo se prohíbe por regla general la adopción del sistema cuarentenario interior, de lo cual podrá muy bien resultar que la desatención en la asistencia de algunos males, por causa de nuestra mala organización médica civil, dé ocasión á la producción de enfermedades malignas, como una epidemia de tífus, y que careciendo las juntas locales de iniciativa para remediarlo en un principio, y para aislarlo oportunamente, se propague y haga infinitas víctimas. Es verdad que las juntas que en el día existen están facultadas para seguir funcionando hasta que se organice el servicio sanitario en la nueva forma que se le dá en la ley de 28 de noviembre de 1855, y que el gobierno ofrece disponer el modo de ejecutar las medidas coercitivas, cuando circunstancias especiales aconsejaren su uso, así como los acordonamientos fronterizos; pero en primer lugar, nuestras antiguas juntas solo tienen una existencia nominal, porque la última crisis epidémica extinguió sus ardores y las redujo á la nulidad, sin que despues se hayan rehecho; y en segundo, mal conoce la índole de estos negocios el que crea que instituciones y corporaciones declaradas interinas, heridas de muerte, han de funcionar con el lleno de actividad y celo que solo puede prestarles una vida propia. Además, la necesidad de esperar las disposiciones del gobierno, que solo podrán dictarse en vista de un expediente de lenta tramitación, dejará pasar la oportunidad de las medidas, y el resultado por consiguiente será nulo, ó cuando menos, el remedio muy tardío en su aplicación, lo cual acabaría de extinguir la poca vitalidad de las juntas.

Precisamente para evitar la malignización de ciertas enfermedades, y precaver los focos de las epidemias indígenas, habrán de observarse ciertas reglas de higiene pública, á que deberán sujetarse todas las poblaciones del reino; pero como estas han de ser objeto de un reglamento especial que ha de publicar el gobierno, y esto no se ha hecho; las juntas de Sanidad que habian de cuidar de su observancia carecen de objeto en que ocuparse, así como las marítimas y fronterizas carecen de acción para preservar á los pueblos de epidemias importables, y de medios para remediar sus estragos, acudiendo pronta y oportunamente á su estinción.

M. DE GÓNGORA.

Correspondiendo á la invitación que hace á sus lectores la Dirección de El Siglo Médico, con motivo de un artículo publicado por el Sr. Vilanova, en contestación á otro del Sr. D. Patricio Alvarez, encabezados ambos con el título mismo que sirve de epígrafe al presente escrito, voy á manifestar mi humilde parecer sobre una cuestión que, bajo formas en apariencia sencillas, es, en mi concepto, de trascendental importancia. No me prometo arrojar grandes luces sobre el asunto que se discute, ni mucho menos resolver la dificultad: mi principal propósito al dirigirme á la prensa, es solamente intercalar en la marcha del debate mis propias ideas, á fin de que habidas en él en cuenta, si de ello merecen la pena, salgan purificadas del poderoso crisol de la discusión.

De los diferentes puntos de que se trata en los artículos antes citados, solo me ocuparé de lo que considero como cuestión principal, respetando por lo demás en el Sr. Alvarez, la valentía de expresión en sus opiniones y aun sus formas á veces no muy suaves, en gracia del saludable espíritu de reforma que lo domina y del buen fin que se propone, y elogiando en el Sr. Vilanova la noble defensa que hace de los directores de aguas minerales.

Paso á establecer y á circunscribir la cuestión. El Sr. Alvarez afirma, que para mayor esplendor de la terapéutica hidrológica, conviene relegar el estudio químico de las aguas minerales á capacidades especiales, y desembarazar así á sus directores de estudios extraños á la observación clínica, que es y debe ser su objeto propio y principal, y en las oposiciones niega la preferencia á los que ostentan en gran parada conocimientos químicos y de historia natural, á no ser en el caso de igualdad de ciencia médica. El Sr. Vilanova, por el contrario, contraponiendo doctrina á doctrina, según él mismo dice, considera insuficiente para la buena administración de las aguas minerales el conocimiento de sus propiedades terapéuticas, las clasificaciones nosológicas y aun la más esmerada observación clínica. Firme en esta idea, evoca como necesarias para que el director de aguas cumpla con su instituto, las ciencias naturales, manifestando cierta predilección hacia la química y la geología, sin lo cual el problema médico queda inevitablemente sin resolver. Lo que no alcance á explicar la naturaleza química de las aguas minerales, quedará luminosamente explicado por las circunstancias exteriores, clima, elevación sobre el nivel del mar, tal vez la influencia de alguna montaña próxima, etc., etc.

Si hubiese alguna pequeña inexactitud en los detalles, tales como los espongo, estoy dispuesto á corregirla; pero estoy cierto de no equivocarme en el espíritu, que es lo principal, porque sinó la contrariedad entre ambas opiniones, confesada por el Sr. Vilanova, es completamente inapreciable, y para mí entonces no existe. Y digo esto, porque la frase del Sr. Vilanova, ordinariamente exacta y clara, se me oscurece en algun punto en que hubiera deseado poder seguir todas las inflexiones de su pensamiento.

Segun se vé, en esta cuestión el Sr. Alvarez representa más bien el sentido práctico, y es el hombre de las reformas inmediatamente realizables, mientras que el Sr. Vilanova aspira más bien al ideal del médico y cree realizarlo, exornando su inteligencia con el variado aparato de las llamadas ciencias naturales. ¿A favor de qué opinión decidirse? Ambas personas son muy respetables y dan muestras de idoneidad.

Voy á anticipar de un modo muy explícito mi opinión y á desenvolverla en seguida, sujetándome al corto espacio de tiempo de que puedo disponer.

El médico, para ser médico, solo necesita poseer la ciencia médica propiamente dicha, ni más ni menos: las demás ciencias le son de todo punto superfluas; el director de aguas minerales, para desempeñar bien sus funciones, solo necesita saber determinar las relaciones de dichas aguas con el organismo enfermo, lo cual supone simplemente habilidad para administrarlas y aptitud para la observación clínica. Me explicaré.

Es indudable que las ciencias todas, como los órganos y funciones de un inmenso organismo, sostienen entre sí relaciones mútuas que cada día pone más de manifiesto la historia de sus progresos; de tal manera, que es evidéntísimo que caminan á estrechar sus distancias y á revelar á la humana inteligencia la maravillosa fisiología que las gobierna. Pero no es tampoco menos cierto y evidente, que la *materia* toda de cada ciencia, ó uno cualquiera de sus elementos que se dan diariamente á la observación más vulgar y menos sistemática, es respecto á las demás ciencias que lo escogen como nudo de nuevas relaciones especiales, un simple fenómeno solamente, un punto completamente negro y sin luz *á priori*, que desenvuelve el contenido propio de las síntesis extrañas, no obstante su carácter esencialmente nada científico. Jamás fenómeno alguno, sea cualquiera el orden científico que se prefiera, llevará nunca á otro diverso orden de conocimientos, bastante luz directa para escusar la observación y la experiencia.

El más profundo conocimiento geológico de todo el continente americano, la clasificación botánica más perfecta, la mejor descripción de las propiedades físicas del árbol de la quina, su análisis químico más esmerado, hubieran sido de todo punto insuficientes para hacer prever las maravillosas virtudes terapéuticas que encierra su corteza. El análisis más exacto de las aguas minerales, el conocimiento de su temperatura, del clima, de las condiciones geológicas del terreno, de las plantas y animales que lo pueblan, de todas las circunstancias, en una palabra, topográficas, orográficas, etc., etc.; todo eso, repito, es en manos del médico un simple fenómeno completamente ciego, un enigma incomprendible, hasta tanto que puesto en relación con el organismo enfermo, dá su fallo la experiencia, desenvolviendo á la vista del observador en frases vitales expresivas, su acción funesta ó benéfica.

Y esto depende de que al engrandecerse las ciencias, se compenetran mutuamente entre sí, es verdad; pero no lo es menos, y segun lo dicho es á todas luces evidente, que en esa compenetración misma conservan invariablemente su circunscripción propia é independiente, sus fronteras siempre bien determinadas, que no es dado á ninguna de ellas traspasar. Tal es la indeclinable ley de todo cuanto existe. ¿Y cómo no habria de ser verdadera relativamente á las ciencias naturales una ley, que lo es también respecto al modelo mismo de las ciencias, es decir, á las matemáticas? ¿No es bien sabido que los fenómenos mecánicos, por ejemplo, alteran la pureza de las leyes matemáticas que los rigen, sometiéndolas á condiciones que solo dá á conocer la experiencia?

De las consideraciones precedentes, resulta que las ciencias, como tales, son incommunicables entre sí; pudiérase decir de ellas que son en la vastísima esfera de las representaciones humanas, como otras tantas especies botánicas ó zoológicas, y que si alguna vez se comunican, su único fruto es la más completa infecundidad. Pero si el entrecruzamiento de las ciencias es del todo estéril, todas respectivamente necesitan para sus ulteriores progresos de nuevos fenómenos, y bajo este aspecto el análisis científico los multiplica prodigiosamente, entregándolos, por decir así, en todas direcciones y de todas especies, á la circulación intelectual; pero hay que repetir al mismo tiempo, que el fenómeno por sí mismo carece de construcción científica, y también que lo dá ó puede dar la observación más vulgar y casual.

Así y solo así se desenvuelven las ciencias; de ese modo se agrandan para nosotros, revelando todo su contenido, esas síntesis primitivas, verdadero *punctum saliens* de su futura organización; no de otro modo que á la homogeneidad de la vesícula embrional reemplazan, durante su evolución sucesiva, los diversos órganos, que son otros tantos puntos ya distintos, relaciones nuevas, latentes al principio en el seno de la síntesis orgánica primitiva.

En vista de lo que antecede ¿qué deberemos pensar de la doctrina que exige las ciencias naturales como complemento del director de establecimientos hidrológicos? ¿Y qué deberemos juzgar de la afirmación del Sr. Vilanova por la cual establece que lo que no expliquen (hablando de expresiones vitales) las virtudes medicinales de las aguas, la observación clínica y las clasificaciones nosológicas, será racionalmente explicado por las circunstancias exteriores, condiciones geológicas, circunstancias topográficas, etc.? ¡Naturalistas! Yo admito gustoso, deseándolos como el que más, abundantes y ordenados, los fenómenos, elementos de esas ciencias, que por cierto no llevan, ni llevar pueden como tales fenómenos el sello de vuestra actividad científica, y rechazo con toda mi energía para la interpretación de los fenómenos de la vida, las leyes de tales ciencias que son vuestra obra propia... Las citadas condiciones exteriores no encierran más la explicación de los fenómenos vitales, que los fenómenos vitales la clave de las circunstancias exteriores. Unos y otros solo encuentran su explicación dentro de sus esferas respectivas, que es únicamente donde pueden aparecer subordinados á sus leyes propias; entre unos y otras média todo un abismo que no alcanza á llenar el estado, en verdad poco adelantado, de esas diversas ciencias, ni llenarán jamás en la serie de los siglos sus progresos ulteriores. La medicina es por naturaleza refractaria al protectorado de las ciencias naturales, y solo puede contar con sus fuerzas, quiero decir, con las leyes de la vida para sus adelantos sucesivos.

Pero merecen un ligero exámen los fundamentos en que puede descansar el punto de vista en que se ha colocado el Sr. Vilanova.

En mi juicio, aficionado el Sr. Vilanova al estudio de las ciencias naturales y dedicado á la enseñanza de ellas desde algunos años atrás, ha llegado á identificarse con su espíritu, y obedece dócil al impulso natural que las arrastra. Las ramas de la gran familia de ciencias naturales (química y geología) de que más luces se esperan, en favor del estudio clínico de las aguas minerales, recorren cuando mas, si no por sus fechas—en todas épocas debió el espíritu humano entrever sus elementos—por el grado al menos de perfección que alcanzan, el periodo de su juventud. Pues bien; atributos frecuentes son de ese periodo de la vida en las ciencias, como en el hombre, el carácter inquieto, el espíritu invasor y cierta tendencia á hacer de sus ilusiones y fantasías el centro de cuanto la rodea. Eso es lo que confirma á cada paso la historia de las ciencias.

Primero es en el espíritu del hombre el sistema de Ptolomeo que la concepción copernicana; la mecánica, la física y la química, bien pronto abandonan su tierra natal y crean enseñorearse de los dominios de la fisiología, de la patología y de la terapéutica; pero muy luego también son rechazadas, como cuerpos extraños, por la vitalidad propia de la medicina, no sin haber dejado dolorosos vestigios de su paso y sin haber amenazado aniquilarlas por completo. Hoy, más prudentes, casi se contentan con ofrecer á todas las ciencias sus fenómenos propios solamente, todavía no bien sistematizados por leyes muy comprensivas, y en puntos muy importantes enteramente desajillados, como pudiera darlos la observación más superficial, y se replegan en retirada hacia su territorio. ¿Cómo estrañar, pues, que la geología ansiosa de ejercitar sus fuerzas juveniles, se salga de su propia casa y haga sus escursiones de recreo, ora á la medicina, ora á la Biblia?

Pero la medicina, que está muy acostumbrada á estas invasiones, le dice: ¡Geología, atrás! Yo misma que soy tan antigua, y que tan pensada soy por la utilidad que de mí se espera, estoy sobrecargada, y lo estaré siempre, de elementos históricos propios, que mis fuerzas digestivas no han logrado aún convertir en jugo verdaderamente científico; buena pena me causa ir tan despacio en esa asimilación, y no poder vivificar con espíritu más elevado esos museos de pintura, que se entranan dentro de mí

misma, como que son las descripciones de mis propios huesos, de mis vísceras, de mi acción normal y de mis estados patológicos. Lo que yo necesito es energía vital, no leyes físicas, químicas, geológicas, que organizarían dentro de mí misma mi propia destrucción. ¡Geología! te repito ¡atrás! ¡No ataques mi existencia! Los directores de aguas minerales tienen demasiado que estudiar dentro del perímetro de la vida misma, sin más que haya aguas medicinales derramadas por la superficie del planeta, en diferentes latitudes, á diversa elevación sobre el nivel del mar, y hombres enfermos de diversa manera, que sirvan como de reactivo á sus propiedades terapéuticas, sin que en todo rigor pueda decirse que necesitan del termómetro, del barómetro, del higrómetro, etc., etc.

La Biblia, ese libro venerando cuyo contenido no se comenta periódicamente, ni se desarrolla como las ciencias, y que participa de toda la inmovilidad é inflexibilidad de la fé, es, como todos saben, otro de los teatros en que actualmente gusta de hacer sus apariciones la geología. Sin embargo, esos ensayos de concordancia entre la ciencia y la fé, son un continuo peligro para el creyente. Si la geología no logra el acuerdo apetecido, lo cual le es de todo punto imposible prever, atendido lo poco avanzada que todavía vá por la senda de su perfección, ¿cree posible contener su movimiento con el fin de no estremecer la fé? Se equivocaría lamentablemente. El esfuerzo impulsivo á que en su desarrollo obedecen las ciencias, es tan fatal y tan irresistible como la fuerza del vapor y como la fuerza de atracción. Si, por el contrario, hace científica á la fé, le roba todos los encantos de su espontaneidad, y confundidas en una sola unidad fé y ciencia, desaparece forzadamente uno de los elementos de que tanto necesita la naturaleza humana. El creyente debe gritar con toda la energía de su fé: ¡atrás! ¡Orógrafo, á las montañas! Tus ensayos de habilidad sobre la fé, me aterran; yo deseo creer, como mis padres; este terreno te está vedado, aunque por diferente razón que el de las ciencias.

No debe sentir la geología verse rechazada de todas partes, y encontrarse circunscrita á su propio objeto, por más que en ello pierda ciertas ilusiones. Dentro de ese recinto, en apariencia estrecho, tiene mucho que hacer, gran número de hipótesis que esterminar, multitud de nuevos conocimientos que adquirir, y elevadísimas síntesis que edificar. Ocupada toda entera en ese gran trabajo, será un elemento de orden y armonía en el magnífico conjunto del organismo científico universal. Dentro de ese gran todo, no hay preferencias aristocráticas en favor de ninguna de sus partes; cada molécula orgánica es, pero simultáneamente, centro y periferia; ninguna ciencia puede decir á su hermana: «yo te protejo y no tengo necesidad de tu protección.»—El orden científico es democrático.

Mal, muy mal interpretaría mis ideas el que me considerase hostil á las ciencias naturales: declaro solemnemente mi adhesión y profundo respeto hácia esos estudios que engrandecen el espíritu, al mismo tiempo que mejoran el corazón, y sugieren pensamientos saludables. No iría más acertado el que supusiese que definiendo la opinión de que cada hombre debe exclusivamente limitarse al cultivo de una especialidad. Creo por el contrario, que el hombre debe ensanchar la esfera de su inteligencia en todas las direcciones posibles; pero añado, que en el laborioso período que actualmente atraviesan las ciencias en que, abundando los materiales, no predomina su elemento coordinador, las especialidades absorben casi á los hombres. Días más felices llegarán, en que compendiados en fórmulas sencillas todos los conocimientos de la naturaleza, pueda el médico aprender en reducidos volúmenes y en corto espacio de tiempo, más ciencia natural que la que hay derramada hoy por millares de libros en folio; entonces podrá el hombre aspirar con más éxito á la universalidad de conocimientos, sin que por eso pierdan su propia independencia característica.

En cuanto al Sr. Alvarez, debe estar muy persuadido de que no lo he olvidado en todo el curso de este artículo; sus ideas en esta cuestión son mis ideas, y nos anima el mismo espíritu.

JOAQUIN QUINTANA.

## PRENSA MEDICA.

### TERAPÉUTICA.

#### Café: su uso en terapéutica.

El Dr. BERRUTI se ha ocupado en determinar el papel que las preparaciones de café pueden desempeñar en terapéutica. Ejercen, dice, sobre el sistema nervioso y en particular sobre el cerebro, una acción especial que, según el Sr. ROGNETA, es hipostenizante. En virtud de esta idea, reduciendo á su ritmo normal las funciones cerebrales exageradas ó perversas, puede el café prestar grandes servicios en ciertas formas de congestión cerebral nerviosa, en las jaquecas y en la fiebre tifoidea atáxica. La cafeína es el agente de estos fenómenos de hipostenización, al paso que otros principios, el tanino, las materias desarrolladas por la torrefacción, así como la temperatura á que habitualmente se toma el café, aminoran ó modifican la acción de la cafeína. Las fiebres intermitentes, según GRUNDEL, se suelen curar por medio del café crudo, en cocimiento; 50 gramos (como onza y media) de polvo, tomado en cortas dosis, de tres en tres horas, bastan para una fiebre ordinaria.

No nos ha causado poca sorpresa el encontrar en la enumeración de las enfermedades que cura el café, observaciones de hernias estranguladas que no había podido vencer la táxis, y que se redujeron después de la ingestión de un número considerable de tazas de café, una docena, por ejemplo.

El Sr. BERRUTI insiste, con razón, sobre la mayor actividad de las preparaciones de café en las personas que no le usan habitualmente.

Hé aquí la fórmula de un jarabe de café, debida al señor RANON, farmacéutico en Brusela:

Café tostado y molido. . . . .	80 gram. (2 y 1/2 onz.)
Agua hirviendo. . . . .	300 — (unas 9 onz. y 1/2)
Alcohol á 36° Baumé. . . . .	30 — (1 onz.)
Azúcar. . . . .	640 — (unas 20 onz.)

Pónese el polvo, ligeramente amontonado, en un aparato de decantación; échase el alcohol y luego el agua hirviendo; una hora después se disuelve el azúcar en caliente y se cuele inmediatamente por una manga. Este jarabe de café, que es de un gusto muy agradable, puede emplearse muy bien en las pociones que contienen preparaciones de quina, cuyo sabor desagradable disminuye.

#### Reabsorción purulenta: acónito y quincos contra este accidente.

El Sr. ODOARDO TURCHETTI cita dos casos muy notables de reabsorción purulenta, contenida y curada por medio del acónito y los preparados de la quina.—Primer caso: El enfermo tenía un enorme antrax, con supuración muy considerable y fétida, existiendo ya la fiebre de reabsorción. Escisión y separación de anchos colgajos de piel y de tejido celular gangrenados; lociones con una disolución de sulfato de quinina; administración en 24 horas de una poción que contenía 4 gramos (1 dracma) de alcoholato de acónito y 2 gramos (1/2 dracma) de sal quínica acidulada; régimen tónico fortificante (carnes asadas, vino, café, etc.); curación muy rápida.—Segundo caso: Mujer en cuya matriz había quedado una porción de placenta á consecuencia de un parto normal; lóquios muy fétidos; *flegmasia alba dolens*; vientre voluminoso y como pastoso con hinchazón considerable del útero; fiebre de reabsorción; fisonomía alterada; muerte casi inminente. Inyecciones en el útero con aguas emolientes mucilaginosas y luego aciduladas; régimen gradualmente restaurador y tónico; poción de alcoholato de acónito y de sulfato de quinina: curación tan pronta como en el caso anterior.

#### Verdadera fórmula del té de Saint-Germain.

Bajo este epigrafe leemos en la *Presse médicale belge* lo siguiente:

Encuétrase en algunas farmacopeas francesas una fórmula del té de Saint-Germain, pero que no es exacta. El Sr. PIERLOT, farmacéutico de París, extrae la siguiente de la farmacopea de Prusia, donde es popular este remedio, y que es la que dicho profesor emplea en su oficina desde hace más de quince años:

Hojas de sen preparadas por medio del alcohol y cortadas en pedacitos pequeños. . . . .	125 gramos (4 onzas.)
Flores de saugo. . . . .	75 — (2 y 1/2 id.)
Seminoides de hinojo. . . . .	36 — (9 dracmas.)
Id. de anís. . . . .	36 — (id. id.)
Crémor de tártaro. . . . .	24 — (6 id.)

Mézclase.

La preparación del sen por medio del alcohol, dice el Sr. PIERLOT, se usa hace ya mucho tiempo por las farmacopeas de Prusia y de Viena, bajo la denominación de *folia sennæ sine resina*. Consiste en hacer macerar una parte de hojas mondadas en cuatro de alcohol á 36°; á las doce ó quince horas lo más se decanta y se espresan fuertemente las hojas, que se ponen en un cañizo y se dejan secar al aire. Esta operación tiene por objeto quitar al sen la mayor parte de su principio drástico, la catartrina, que causa violentos dolores de vientre á los enfermos que se purgan con este vegetal.

El Sr. PIERLOT considera al té de Saint-Germain, así preparado, como uno de los mejores medios que pueden oponerse al estreñimiento. La dosis es de 5 á 10 gramos (de 1 á 2 cucharadas de las comunes) infundidos durante un cuarto de hora en una taza, de las de tomar té, de agua hirviendo, la cual se toma por la noche ó por la mañana.

#### Salas de quinina: elección de ellas según la naturaleza de las enfermedades.

Ocupándose del tratamiento de algunas fiebres perniciosas, el Dr. RAFFAELE LANCIANO menciona los felices resultados que en su práctica ha obtenido á beneficio de las preparaciones de quinina, teniendo cuidado de elegir sales de quinina susceptibles de convenir especialmente á las variedades morbosas que quería combatir. Ha observado, por ejemplo, que el citrato de quinina, igualmente eficaz, como febrífugo, que el sulfato, conviene más que este último á los sujetos dotados de una exquisita sensibilidad, en cuanto que no provoca la aparición de desórdenes nerviosos. Si una fiebre perniciosa se complica con un trabajo inflamatorio, el antimoniató de quinina producirá mejor que ninguna otra sal de esta base, satisfactorios resultados; si la forma de la fiebre es adinámica y reviste la fisonomía tífica, se recurrirá de preferencia al valerianato, etc.

### CIRUGIA.

#### De la cauterización eléctrica ó gálvano-cáustica.

En un informe leído á la Sociedad de cirugía y publicado en el *Bulletin general de Therapeutique*, el señor P. BROCA dá á conocer, con su ordinario talento de exposición, los principios en que se halla fundado el método gálvano-cáustico de MIDDELDORFF y las numerosas aplicaciones de que es susceptible en la práctica quirúrgica.

El cauterio gálvano puede reemplazar, y casi siempre con ventaja, al cauterio actual; puede aplicarse en regiones inaccesibles al hierro candente; permite practicar varias operaciones sin efusión de sangre; es á la par un medio de constricción y de desorganización de los tejidos, y

debe reemplazar siempre á la ligadura y con frecuencia al aplastador lineal. El Sr. MIDDELDORFF ha practicado ya gran número de operaciones por su método, habiéndole sorprendido su inocuidad, pues no ha observado hemorragia consecutiva, ni erisipela, ni infección purulenta.

El Sr. BROCA hace notar que la infección purulenta no se ha observado sino raras veces después de las operaciones que hasta el día se han practicado por medio de la gálvano-cáustica.

Los hechos, sin embargo, no son todavía bastante numerosos para probar su inocuidad bajo este último punto de vista.

Reconocemos de buen grado (dice uno de los redactores de la *Union medicale de la Gironde*) con el hábil autor del informe, que la puohemia se observa sobre todo después de las amputaciones de los miembros, á las cuales no es aplicable el método de MIDDELDORFF; pero también se la ve ensañarse, sobre todo en nuestro hospital, en otras muchas circunstancias. Yo he visto con frecuencia esta terrible complicación á consecuencia de las amputaciones del miembro viril y de operaciones de fistula de ano por incisión, en cuyos casos me parece de fácil aplicación el asa gálvano-cáustica.

El elevado coste (de 1,000 á 1,200 francos) del aparato completo es un grave obstáculo á la vulgarización de este método; sin embargo, el Sr. BROCA espera que dentro de poco será posible realizar una economía considerable.

#### Varicocele: ablación por el método del aplastamiento lineal.

Hé aquí el método operatorio propuesto y empleado por el Sr. CHASSAIGNAC en un caso de varicocele:

Hallándose el enfermo en pié, á fin de favorecer la dilatación de las venas, el cirujano retiene con la mano izquierda el conducto deferente y le aísla con toda exactitud de las venas espermáticas; después introduce con la mano derecha, y en la parte más elevada del varicocele, una aguja armada de un hilo.

Hecho esto, pasa un asa alrededor de esta primera aguja, y la aprieta á fin de cortar á la sangre venosa la vuelta ó paso hácia el abdomen.

Coloca una segunda, y luego una tercera aguja en el trayecto de una línea descendente, partiendo de la primera aguja, á distancia una de otra de medio través de dedo; teniendo cuidado de que la aguja inferior no descienda mucho, á fin de no esponerse á atravesar el tumor vaginal.

Una vez implantadas las agujas, se coloca una asa de hilo que pasa por debajo de las tres agujas á la par, las eleva de la parte más profunda hácia la superficie y que, apretada, dá lugar á un pedículo en el que se hallan comprendidas las agujas.

Sobre este pedículo se aplica la ligadura metálica, siendo muy importante hacerla caer en la ranura misma trazada por el asa de hilo, sopena de atraer y llevarse una porción de escroto.

De esta manera se obtiene una pérdida de sustancia de la que resulta una herida que no dá sangre, se ponen dos puntos de sutura y se cura por oclusión.

### FISIOLOGIA.

#### Sangre venosa: variaciones de color de la de los órganos glandulares, según el estado de ejercicio ó de reposo de estos.

Desde el descubrimiento de la circulación, dice el señor BERNARD, se reconocen dos especies de sangre: una roja ó arterial y otra negra ó venosa.

Esta diferente coloración de las dos sangres, arterial y venosa, ha sido considerada como característica en tales términos, que ha servido de base, desde BICHAT, á la división anatómica de los órganos circulatorios.

Los hechos siguientes demostrarán que en lo sucesivo no pueden considerarse como sinónimas las dos expresiones *sangre venosa y sangre negra*. Hay, en efecto, en el estado normal, sangre venosa que es perfectamente roja como sangre arterial; hay además sangre venosa que es unas veces roja y otras negra. Pero lo que principalmente interesa á los fisiólogos, es el saber, como muy pronto diré, que semejantes variaciones de color de la sangre venosa corresponden á diversos estados funcionales determinados de los órganos.

Después de enumerar los experimentos que le han conducido á este resultado, el Sr. BERNARD termina así su comunicación:

En resumen, resulta de los hechos contenidos en este trabajo, que si en el estado fisiológico se debe conservar la calificación de sangre roja á la sangre arterial (que no es más, propiamente hablando, que la sangre venosa de un órgano, el pulmón), la de sangre negra no puede conservarse de un modo general á la sangre venosa. Hemos probado, en efecto, que la sangre venosa puede ser roja ó negra en los órganos secretorios, según se los considere en el estado de ejercicio ó en reposo. Esta consideración de la actividad y del reposo del órgano, que corresponden en cierto modo á un estado estático ó dinámico, me parece que constituye un punto importante, que hay que introducir ó agregar á los estudios fisiológicos y químicos de las sangres. En efecto, no solo se diferencia por el color la sangre venosa del órgano en reposo de la sangre venosa del órgano en ejercicio ó de función; sino que presenta también otros caracteres diferenciales importantes, que deben referirse á una diferencia profunda en la constitución química.

Terminaremos con una observación, y es: que todas estas modificaciones que sobrevienen en la sangre, á consecuencia de la actividad funcional de los órganos, son determinadas siempre por el sistema nervioso. Por consiguiente, en este punto de contacto entre los tejidos orgánicos y la sangre, es donde hay que buscar la idea que conviene formarse del papel especial del sistema nervioso en los fenómenos físico-químicos de la vida.

## OFTALMOLOGIA.

## Tratamiento médico de las afecciones del aparato cristalino ó del cristalino.

Con este título acaba de publicar el doctor GUEPIN, de Nantes, en el *Bulletin general de Therapeutique*, un ligero trabajo que merece fijar la atención de los prácticos. Recordando la cuestión que solo por encima había tratado el Congreso de Bruselas: *¿Es posible que puedan contenerse los progresos de una catarata y aun hacer retroceder esta afección por medio de un tratamiento mercurial?*; el Sr. GUEPIN está por la afirmativa. Después de hacer notar que la palabra catarata representa la idea de principio, de progreso, de estado completo, del enturbiamiento ó oscurecimiento del cristalino, cita varias observaciones en apoyo de su manera de pensar.

Su tratamiento consiste principalmente en numerosos vejigatorios con la pomada amoniacal alrededor de la órbita, en las apófisis mastoideas; ventosas secas á la nuca y entre las escápulas: á uno de sus enfermos (obs. II, página 404) se le aplicaron más de cincuenta en dos meses. El tratamiento general se halla subordinado al estado del sujeto.

Los resultados obtenidos por el hábil oculista de Nantes, parecen legitimar las tentativas que en el mismo sentido se hagan. Debe sin embargo tenerse entendido que no en todas las especies de catarata, ni en todos los períodos, podría ejercer influencia el tratamiento médico. Pero hoy que, á beneficio del oftalmoscopio, pueden apreciarse las primeras señales de la opacidad del aparato del cristalino, podrá ensayarse á menudo, con alguna esperanza de feliz resultado, el tratamiento médico.

## PRENSA FARMACEUTICA.

## Polvos granulados.

Bajo este título ha dado á conocer el Sr. MENDEL, farmacéutico de París, en el *Repertoire de pharmacie*, un medio ingenioso de envolver los polvos que deben administrarse en gran cantidad, tales como el de ruibarbo, el de cubeba, la magnesia, el subnitrito de bismuto, etc., medio que, según el Sr. BERTHE, está llamado á prestar un verdadero servicio á la medicina; pues todo el mundo ha podido comprobar la dificultad que suele experimentar el enfermo en disolver, pero sobre todo en tragar, 40, 15 gramos (3 dracmas y media, media onza) de magnesia ó de carbon, por ejemplo.

Semejante dificultad desaparece cuando se emplea el *modus faciendi*, recomendado por el Sr. MENDEL y que todos los boticarios podrán poner en práctica.

Los productos que el Sr. MENDEL obtiene, tienen alguna semejanza con los confitillos del Sr. DODDART y las perlas inglesas; fabricanse de la manera siguiente:

Alrededor de un núcleo central muy fino, que puede ser de azúcar, se arrolla el polvo con que se quieren preparar los confitillos, y luego se cubre todo con una capa de azúcar muy delgada. El espesor de esta capa de azúcar, que se puede aromatizar según se quiera, depende de la relación que se juzgue útil establecer entre el peso del polvo medicinal y el del azúcar; el que el Sr. MENDEL adopta, es generalmente de 1 á 1 ó de 1 á 2. Según la sustancia esta parte del procedimiento podrá modificarse á voluntad del farmacéutico ó del médico; pero convendrá, sin embargo, atenderse en lo posible, á las proporciones indicadas por el Sr. MENDEL, para que pueda haber alguna uniformidad entre los productos que salen de las diversas boticas. El tamaño de estos confitillos no debe pasar del de los granos de mijo; es importante conservar esta forma de medicamento, porque esta estremada división, haciendo su ingestión á cucharadas muy fácil, tiene la ventaja de establecer entre cada una de confites una repartición casi exacta del medicamento.

Por la *Prensa Médica y Farmacéutica*.—E. CASTELO SERRA.

## ASUNTOS PROFESIONALES.

## Partidos médicos.

## III.

Sres. redactores de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señores míos: Respondiendo al llamamiento que ustedes hacen á las clases médicas para que emitan su parecer acerca de los defectos que hayan podido notar en el decreto de 5 de abril de 1854, y ley de Sanidad de 56, en lo relativo á partidos médicos, me permito hacer las observaciones que me sugiere mi corto alcance, sin más objeto que el buen deseo que encierra tan honrosa apelación.

El decreto del 5 de abril, por más que digan algunos, cuya opinión respeto, era el que mejor reglamentaba la asistencia sanitaria de los pueblos, y elevaba á los profesores á las consideraciones sociales á que son tan acreedores. Su detenida lectura indica desde luego que fué el fruto de toda la meditación y estudio de que era susceptible un arreglo, para el que se precisaba tener muy en cuenta las necesidades de los pueblos y la libertad de los individuos. Su interpretación era tan fácil, por lo muy detallado del contenido, que los leguleyos de los pueblos estaban incapacitados de tergiversar sus disposiciones para embrollarlas en su provecho ó aplazar su planteamiento; y si algo tenía de malo, era el ser demasiado bueno. Explicaré esta antítesis.

Acostumbrados los pueblos, ó más bien los que los dirigen, á explotar en su provecho la anarquía que hoy reina en la provision y dotacion de los partidos, habian de es-

trañar muchísimo se planteaba una ley que les quitara en gran parte el abusivo derecho que hoy tienen para vender sus favores y retirarlos á los que humildes les sirven, ó á los que dignos, resisten á sus caprichosos deseos. Tampoco podian mirar con indiferencia se les obligase á remunerar decorosamente á los que aún denominan criados de villa, cuando tienen quien les preste tan importantes servicios por dotaciones mezquinas. En efecto, las asignaciones que el citado decreto propendia á establecer, por más que parecieran justas y en armonía con las nuevas obligaciones que á los profesores imponia, hacian ostensible su elevacion hasta el grado de parecer escesivas y en disonancia marcada con las que aun hoy se tienen por regulares y son en extremo solicitadas en muchos puntos. En otros, por el contrario, eran insuficientes para sostenerse reducidamente, aunque unas y otras estaban calcaadas en el mayor ó menor trabajo y la categoría diversa de los individuos que habian de desempeñar los partidos á que estaban afectas. Por eso, pueblos y profesores, á quienes afectaba en este punto la reforma, manifestaron su descontento; y los primeros, que solo murmuraban por el cercenamiento de lo que en su injusto sentir era derecho (el quitar y poner al facultativo que se les antojase), gritaron con fuerza y aprovecharon el pronunciamiento político para derogarle antes que se hubiera planteado. El título 4.º del mencionado decreto fué, en mi concepto, la causa principal de la anulacion del todo. Explicaré lo que en este punto forma en mí una convicción, aunque tal vez sea un error.

El art. 29 del citado título marcaba un minimum de 2,000 rs. para los médicos titulares en los partidos de primera clase compuestos de 200 vecinos, y 800 rs. para los cirujanos en los que no escudieran de 100. En los de segunda establecia como base para constituir la dotacion fija para todo el vecindario, 24 rs. por vecino no pobre, á más del minimum mencionado. De suerte que suponiendo un pueblo de 200 vecinos, de los que 30 sean pobres, quedarán 170 de pago que, valuando su cuota á razon de 24 rs., suman 4,080 rs.; total 6,080. El cirujano percibirá á su vez, según las instrucciones de los artículos 29, 30 y 31, 3,770. Aquí pueblos y profesores pagan y perciben una dotacion regular, proporcionada á los recursos de los unos y trabajo de los otros; pues si bien la del cirujano parece algo escasa, no lo es realmente, ya que se le redime de la obligacion de afeitar con que hoy están contratados la mayor parte, y con derecho á cobrar los partos y operaciones grandes, quedándoles muy poco trabajo, reducidos á tratar los afectos quirúrgicos, tan escasos proporcionalmente á los médicos.

Pasemos ahora á un pueblo de 500 vecinos, por ejemplo, que quisiera constituirse de segunda clase: tenia que atenderse por los enunciados artículos 29, 30 y 31, á constituir como asignacion de pobres, ó medicina oficial, 3,500 rs., y por los 425 vecinos que pueden calcularse no pobres, 9,580; total 13,080 rs. Para el cirujano tenian que consignar igualmente 6,800 rs., cantidad no por cierto exagerada para sus recursos, pero sí para sus costumbres; y que habiendo de figurar de un modo ostensible por todo su valor, cuando hubiesen manifestado los pueblos al gobernador su resolucion de constituirse en segunda clase, no podria menos de excitar la envidia y suscitar su suspicacia, presentando el citado decreto por un innmerecido privilegio para los profesores. Todavía podia subir la cifra para inducirles á esta creencia, si el pueblo ó los agregados que habian de formar el partido llegaban á 700 ó más vecinos, en cuyo caso habria de elevarse la asignacion á 7,000 ó más reales.

Descendamos ahora á un partido de segunda clase formado de 100 vecinos; el cirujano obtendria por la asistencia de los pobres 800 rs., y por los 90, que se conceptuarán de pago, 1,440; total 2,240 rs.; cantidad muy pobre para sostener las más precisas necesidades de un profesor, si quiera perteneciera á inferior categoría, y hé ahí por qué fué muy mal recibido este decreto por esta clase de profesores. Es verdad que sobre ese minimum podrian aumentar la cuota vecinal; pero seria con grandes sacrificios, y tal vez, á pesar de eso, insuficientes.

La ley no echó de ver que, si bien es muy justo que donde es mayor el trabajo lo sea tambien la recompensa, pueden las poblaciones, ó grupos de ellas de crecido vecindario, sostener un profesor con menos gastos, sin que este se dé por menos satisfecho: al propio tiempo que es preciso fijar mayores dotaciones respectivamente en las poblaciones pequeñas, no para compensar el trabajo, que es relativamente menor, sino por la necesidad de proporcionar al profesor recursos bastantes para una subsistencia decorosa.

Para obviar estos inconvenientes hubiera sido mejor fijar las dotaciones en una cantidad dada para los partidos de segunda clase, según el vecindario que abrazasen; dejando para los de primera subsistentes el art. 29 y las reglas contenidas en el 39. De este modo se estimulaba á la mayoría de los pueblos á formar por sí, ó agregados á otros, partidos de segunda clase.

Otro de los defectos que á mi ver se notan, es el de igualar en el pago á las poblaciones agregadas y á la matriz del partido, siendo así que las primeras carecen siempre del servicio asiduo del facultativo, que solo les ha de visitar una vez al dia, mientras la segunda le tiene á su disposición cuando quiere; y si es muy justo que el mayor trabajo afecto á la mayor distancia sea recompensado, no es á las menos favorecidas á las que corresponde hacer el sacrificio. En los partidos de farmacéuticos se nota más esta falta de equidad, pues en ellos los pueblos agregados tienen que ir por sus medicamentos á una, dos y aun tres leguas, según lo que permite la regla 4.ª del artículo 7.º; circunstancia que aminora generalmente el gasto y la incomodidad del farmacéutico, y debe por lo tanto aminorar tambien el desembolso de estas mismas poblaciones. Obrando así se choca menos con las actuales costumbres, fundadas en las citadas razones, y no se me-

noscaba la asignacion profesional, toda vez que esta habrá de ser fija en los partidos de segunda clase, según lo anteriormente manifestado.

Otra de las reformas que era necesario fueran á esta anejas, seria la de evitar que un solo profesor pudiera abarcar en los partidos á que voy haciendo referencia mayor número de vecinos que los que cómodamente pueda asistir, tanto en casos normales como en los de epidemia; imitando en esto al clero, que al dividir en parroquias el vecindario de los pueblos, tuvo muy en cuenta el número de ovejas que cómodamente pudiera apacentar cada pastor, y eso que el trabajo material de los directores espirituales de las almas, es incomparablemente menor que el que ocupa á los de la salud de los cuerpos. Un grupo de 500 vecinos en una ó más poblaciones, es cifra mas que regular para que no huelgue ningun facultativo de medicina ó cirugía; y este debiera ser el maximum que la ley prescribiera para la formacion de cada partido de segunda clase; obligando á los pueblos que pasaran de este número, hasta el de 1,500 que previene el art. 4.º, á dividirse en dos ó más cuarteles, sin dejar al buen sentido de ellos un arreglo que á todos convenia, ya que otras cosas más minuciosas se reglamentan en el citado decreto.

Por iguales motivos convendria poner un límite á los médico-cirujanos, quienes por el art. 33 pueden desempeñar ambas plazas hasta en los partidos de 700 vecinos, y es muy dudoso que sin robar el tiempo á su estudio, al indispensable recreo y á la detenida asistencia de los enfermos, pueda un hombre llenar ambos cometidos en partidos de más de 300 vecinos, aun á pesar de tener su practicante. De este modo se evitaba que los pueblos, teniendo la codicia de aquellos, les ofreciesen las dos asistencias, con la obligacion de ceder en leoninos contratos parte de las mayores ganancias que así les resultaban, aunque fueran obtenidas por un impropio y arumador trabajo; y la clase médico-quirúrgica tendria más ensanche á su colocacion.

Resumiendo, pues, cuanto dejo espuesto, creo que podria hacerse en un todo aceptable para pueblos y profesores el decreto del 5 de abril, como reglamento del servicio sanitario de los pueblos, introduciendo en él las modificaciones siguientes:

Á la regla 3.ª, art. 7.º del título 4.º, podria agregarse esta:

«Todo pueblo que esceda de 500 vecinos, y quiera constituir partido de segunda clase, habrá de tener dos ó más médicos, é igual número de cirujanos, dividiéndose en cuarteles que no comprendan mayor número donde ejerza cada uno de los de la profesion citada para el más cómodo servicio sanitario.»

Á la 6.ª del citado artículo, donde dice: «á su riqueza» deberá intercalarse:

«Á la comodidad de tenerlos en su recinto, ó desventaja de hallarse á mayor distancia, y demás circunstancias, etc.» (Véase la enunciada regla.)

Á el artículo 31 sustituirá en su primer período el siguiente:

«En los partidos de segunda clase cuyo número de vecinos no pase de 200, tendrán los médicos la asignacion de 6,000 rs.; 7,000 los que escedan de este número y no pasen de 300; 8 y 9,000 respectivamente, en los de 400 y 500 inclusive. Los cirujanos, en la misma escala, percibirán 3,500, 4,000, 4,500 y 5,000.»

«En los partidos de igual clase que no escedan de 100 vecinos, percibirán los cirujanos 3,000 rs.»

Á el art. 34 podrá adicionarse lo siguiente: «Sin embargo, no podrá desempeñar ambas en los partidos de más de 300 vecinos.»

Á el art. 34 podrá añadirse á donde dice: «se refiere el artículo 6.º»

«En los partidos de segunda clase les asignarán 9,000 reales en los que no lleguen á 500 vecinos, y 1,500 más por cada 100 de los que se agreguen á esta cifra hasta el maximum que permite la regla 3.ª del art. 7.º»

Tambien creo muy conveniente la adición á la regla 1.ª del art. 39, en la siguiente forma:

«Mas se tendrán por renovadas cuando en igual mes de los sucesivos no manifestasen por escrito los igualados el deseo de retirar su compromiso.»

Esta adición evitaba al profesor mendigar igualas cada año, ó escuchar efugios de los que maliciosamente estuvieran á la capa de necesitarle ó no para pretestar un olvido: sin quitar la libertad al igualado ó suscrito, de retirarle su confianza en tiempo oportuno.

Tales son, en mi sentir, las modificaciones que sin alterar en nada la esencia del bien meditado decreto del 5 de abril, podrian conjurar la suspicacia de los pueblos y el descontento de algunos profesores; siendo su efecto más duradero por lo mismo que el gravámen que pudiera ocasionar era inferior á las ventajas de los unos, y conforme á las necesidades y merecimientos de los otros.

Villahoz y marzo 4 de 1858.

FLORENCIO PERROTE Y MUÑOZ.

## IV.

## ¿Cómo debería organizarse el servicio facultativo de los pueblos?

Increible parece que á mediados del siglo XIX se saque á público debate una cuestion, que debería hallarse resuelta mucho tiempo há y ocupar de una manera preferente la atención de los gobiernos. Hay quien dice que el no haberse organizado ya convenientemente el servicio médico civil, consiste en que como los médicos han dicho y escrito tanto sobre la materia, se cree generalmente que solo á ellos conviene la reforma, y por lo mismo nadie se ocupa en realizarla; lo cual nada tendria de extraño que así fuese, atendiendo á lo que sucede en España con los hombres de ciencia que han seguido una



Lista de los profesores que han manifestado su adhesión antes del 31 de marzo último, cuyas comunicaciones se han recibido en esta secretaría después de esta fecha.

- D. Juan Ramon Herrero Zorraquin, médico en Madrid.
  - D. Miguel Lucea, cirujano en Caspe (Zaragoza).
  - D. Juan García y Vio, médico en Hontur (Albacete).
  - D. Eulogio Escudero, cirujano en Monasterio de la Vega (Valladolid).
  - D. Roque Larrainzar, médico en Oteiza (Navarra).
  - D. Antonio Lopez Puig, médico en Belvis (Lérida).
  - D. Santiago Lopez Argüeta, médico en Granada.
- Madrid 8 de abril de 1858.—El secretario general, Luis Colodron.

Nota de las Juntas delegadas de distrito que hay establecidas en la actualidad, con expresion de sus tesoreros.

JUNTAS DELEGADAS.	PROVINCIAS QUE COMPRENDE SU JURISDICCION.	SÓCIOS QUE DESEMPEÑAN EN ELLAS EL CARGO DE TESORERO.
Madrid....	Madrid.....	D. Nicolás Moreno, F. calle de Atocha, número 54, botica.
	Avila.....	
	Segovia.....	
	Guadalajara.....	
	Ciudad-Real.....	
Zaragoza....	Toledo.....	D. Diego Lanuza, médico.
	Zaragoza.....	
	Teruel.....	
Santander....	Huesca.....	D. Juan Mons, médico.
	Santander.....	
Valencia....	Valencia.....	D. Ramon Lloret, médico.
	Alicante.....	
	Castellon de la Plana.....	
Valladolid..	Valladolid.....	D. Antonio Villar y Pinto, médico.
	Palencia.....	
	Zamora.....	
	Salamanca.....	

Madrid 7 de abril de 1858.—El secretario general, Luis Colodron.

## VARIEDADES.

### Epidemia de viruelas en la isla de Cuba.

Segun nos escriben de aquella isla, en agosto de 1857 llegó al puerto de la Habana un buque procedente de la Coruña, conduciendo quintos, entre los que iban 14 con viruelas graves. Bajo el supuesto de que no existia enfermedad sospechosa á bordo, segun aseguró el capitán y el que desempeñaba el cargo de facultativo del referido buque, se le dió entrada, y al poco tiempo desembarcó la tropa que conducia. Mas habiéndose procedido al reconocimiento de los quintos, segun costumbre de aquella capitania general, por los oficiales de Sanidad, para cerciorarse de la utilidad de dichos individuos, resultó hallarse los 14 virulentos, los que fueron conducidos al hospital militar, y sucesivamente fallecieron todos. Este hecho alarmó un poco á las autoridades, que tomaron algunas providencias sin resultado ostensible, y desde entonces la enfermedad se fué estendiendo por la poblacion, al principio con lentitud, pero luego con tal intensidad, que bien pronto se generalizó, ocasionando gran número de defunciones, entre las que se cuenta la del Excmo. señor conde de Villanueva, grande de España, así como las de otras personas muy respetables, sin hablar del ejército de mar y tierra, al que está tocando su buena parte. Con este motivo, es bueno observar que pudieran evitarse en gran parte tan lamentables desgracias, si las autoridades de Sanidad cumplieran estrictamente los reglamentos vigentes. Mas sucede á veces, que á bordo de un buque mercante van 300 ó 400 hombres sin mas recurso que la Providencia, y que á los pocos dias se desenvuelve una epidemia y los devora. Esto no afecta los intereses de los armadores, antes al contrario, los favorece; pero sí importa sobremanera á los pasajeros, á los mismos gobiernos y á la sociedad; por lo que debieran contenerse semejantes abusos sin consideracion de ninguna clase.

Se nos asegura tambien que el pasado invierno, la fiebre amarilla no ha suspendido sus estragos como otros años en la isla de Cuba; en algunos puntos ha seguido reinando con mucha intensidad, y últimamente han fallecido á consecuencia de esta afeccion dos facultativos, el uno de ejército, recién llegado á la isla, y el otro de marina.

### Policia farmacéutica.

El bando que insertamos á continuacion, hace una enumeracion metódica de muchos de los abusos que se notan en el ejercicio de la farmacia, y á los cuales pudiera agregarse otra relacion no menos larga de los que se observan en la práctica médico-quirúrgica. Por de pronto sería de desear que entrásemos efectivamente en una nueva era respecto de los puntos que se tocan en este docu-

mento; pero mucho tememos que la incompleta organizacion de este ramo de la administracion pública impida á la autoridad realizar sus buenos deseos hasta el punto que fuera conveniente. Entre tanto, es de aplaudir que no se miren con indiferencia ciertas faltas de policia sanitaria que pueden redundar en grave detrimento de la salud pública, y que se consignent una vez más las prescripciones legales, recomendando su observancia á los que nunca debieran apartarse de ellas. Hé aquí la disposicion á que aludimos:

**Gobierno de la provincia de Madrid.** Las reiteradas denuncias que han formulado el colegio de farmacéuticos y sus subdelegados de farmacia de esta capital, acerca de los abusos é intrusiones que en el ejercicio de dicha facultad se cometen de algun tiempo á esta parte, con notorio daño de la salud pública, me han hecho comprender la necesidad de castigar con mano fuerte á los que tan ostensiblemente contravienen á las disposiciones sanitarias vigentes. Por dichas denuncias he sabido con disgusto:

1.º Que algunos farmacéuticos, contraviniendo á lo dispuesto en los artículos 81, 83 y 84 de la ley vigente de Sanidad, y olvidando los deberes que les imponen los estatutos y ordenanzas de su profesion, venden medicamentos cuya fórmula no es conocida y hasta anuncian en los periódicos con pomposos elogios la venta de remedios secretos, mal llamados específicos, desprestigiando así la ciencia y ofendiendo las mas veces la moral pública.

2.º Que los drogueros venden al pormenor sustancias medicinales, y no llevan como está mandado el registro de expendicion de productos venenosos, espresando el uso á que se destinan.

3.º Que los dentistas, perfumistas y otras personas sin título alguno facultativo, intrusándose en la farmacia, espandan toda clase de preparados farmacéuticos, sean ó no remedios secretos, lo cual está terminantemente prohibido por los artículos 12, 15 y 16 de las ordenanzas de farmacia de 8 de enero de 1804, no derogadas, y por los 81 y 84 de la ley de Sanidad.

4.º Que los confiteros espandan pastas y jarabes medicinales no comprendidos como de simple refresco en la real orden de 15 de junio de 1842.

5.º Que los herbolarios autorizados, no ateniéndose como deben, al catálogo formulado por la junta superior de farmacia, venden toda clase de yerbas indígenas, exóticas, nocivas y venenosas; habiendo quien sin la competente licencia se dedica á este ramo, contraviniendo así á lo que dispone el artículo 16 de la ordenanza de farmacia ya citada.

6.º Y finalmente, que ya en hojas sueltas, ya en puestos ambulantes, se preconiza por personas que carecen del competente título facultativo, la bondad de ciertos medicamentos, infringiendo los artículos 81 y 84 de la repetida ley.

Tales abusos no pueden consentirse por mas tiempo sin menoscabo de la autoridad que ejerzo; por tanto prevengo á los farmacéuticos, drogueros, herbolarios y demas personas que incurrieren en ellos, que será inflexible en la aplicacion de las penas á que se hagan acreedores, con arreglo al párrafo 5.º del capítulo 2.º de la real cédula de 10 de diciembre de 1828, los que por primera vez delinquieren, y con arreglo á la real orden de 20 de mayo de 1834 los reincidentes.

Los subdelegados de farmacia quedan encargados, bajo su mas estrecha responsabilidad, de ejercer una eficaz y activa vigilancia para que estas disposiciones sean exactamente respetadas, así como los subdelegados de medicina en la parte que les corresponda; cumpliendo unos y otros con los deberes que les impone el reglamento de subdelegaciones de 24 de julio de 1848.

Madrid 24 de marzo de 1858.—Manuel Orobio.

### Enfermedades reinantes en las salas de medicina del Hospital general durante el mes de marzo.

Los profesores de medicina del Hospital general de esta córte han elevado al director de dicho establecimiento el siguiente parte mensual:

«En el mes de marzo que acaba de terminar se han experimentado las vicisitudes atmosféricas que comunmente le caracterizan, habiendo reinado vientos fuertes del SE. y SO. acompañados de ráfagas, nubarrones y tambien de alguna lluvia abundante, pero de corta duracion. Muy pocos fueron los dias serenos y despejados, y la temperatura ofreció tambien notables cambios, habiendo llegado en su máximum hasta los 20 grados de Reaumur y bajando varias mañanas á 2 grados sobre cero: la altura barométrica más constante, fué la de 26 pulgadas y 4 líneas, sin que dejara por eso de elevarse en ciertos dias á 26 pulgadas y 6 líneas, y de bajar en otros á 26 pulgadas y 1 línea.

Las enfermedades de índole catarral continuaron predominando como dijimos en los meses anteriores, habiendo sido muy frecuentes las afecciones más ó menos graves, de la membrana mucosa de las vias aéreas; tambien se desarrolló á las veces la verdadera flogosis del parénquima pulmonal y de la membrana serosa que le reviste, observándose no pocas pulmonías y pleuritis agudas. Las calenturas gástricas han sido bastante comunes, manifestando notable tendencia á pasar al estado tifóideo, y aun se han observado casos del tifo hospitalario, que ha acometido á varios dependientes del establecimiento ocupados en la asistencia de las enfermerías. Además de las dolencias espresadas, se han presentado otras muchas en menor escala, como fiebres intermitentes de varios tipos, anginas, erisipelas, congestiones cerebrales, apoplejias, y sobre todo, reumatismos articulares y fibrosos. Las viruelas continuaron siendo frecuentes y de gravedad, é invadiendo á no pocos individuos vacunados.

El número de enfermos, y particularmente de los crónicos, fué mayor que en el mes precedente, entrando en las salas de medicina durante el que nos ocupa hasta 1,079 individuos de ambos sexos; pero como salieron con alta hasta 957, resulta que la existencia en fin de marzo habia disminuido algun tanto, quedando solo en dichas salas 823 enfermos, de los cuales eran 423 hombres y 401 mugeres. Las terminaciones funestas no han sido es-

cesivas, pues se hallan con las entradas en la relacion de 4 á 7.

### Afecciones existentes y operaciones que se han practicado en las salas de cirugía del Hospital general de esta córte durante el mes de marzo.

Los profesores de cirugía del Hospital general de esta córte han elevado al director de dicho establecimiento el siguiente parte mensual:

«Durante el mes de marzo se observaron las variaciones atmosféricas peculiares de la estacion que atravesamos; si se exceptúan los vientos constantes, frios y secos, que reinan comunmente en el espresado mes, si bien soplaron del SE. y SO. La atmósfera se ha presentado cubierta de ráfagas y nubarrones, habiendo llovido algun dia en abundancia, pero de cortísima duracion, siendo muy pocos los dias serenos y despejados que se han experimentado. La temperatura fué tambien muy variada, pues desde 22 grados sobre cero del termómetro de Reaumur á que ha llegado en su máximum, descendió algunas mañanas á solo dos grados sobre cero. La altura barométrica osciló entre 26 pulgadas y 4 líneas y 26 y 6 líneas, así como algunos dias descendió á las 26 pulgadas y 1 línea.

El número de enfermos entrados en las salas de cirugía se ha sostenido á la misma altura, y aun mayor la enfermeria que de algun tiempo á esta parte suele estar aumentada.

En el mismo mes se practicaron las operaciones que siguen:

—José Hernandez, natural de Sanzoles, provincia de Zamora, de 39 años de edad, soltero, de oficio labrador, temperamento sanguíneo y constitucion debilitada por los padecimientos que le aquejaban; en 4 de diciembre próximo pasado, fué puesto en la cama número 1, de la sala de San Fernando, con una *fractura completa de la tibia derecha, por su tercio inferior*, complicada con *herida de las partes blandas*, producida por la salida de los fragmentos huesosos: se le aplicó el apósito correspondiente despues de haber hecho la coaptacion oportuna; pero á los pocos dias, efecto de la inquietud del enfermo, se cabalgó sobre el inferior el fragmento superior, habiendo sido necesario practicar la *reseccion* de este último, aplicando despues un nuevo apósito. Sobrevino una abundante supuracion, se formó un absceso subaponeurótico en la parte superior posterior de la misma pierna, y una úlcera por decúbito, en la parte posterior del talon, que dió lugar al reblandecimiento de los ligamentos tibio tarsianos, sin que bastasen los medios propinados en una série de tiempo bastante para lograr la curacion del enfermo. El dia 9 de marzo se procedió á la *amputacion del muslo por su tercio inferior, empleando el método circular y procedimiento de Petit*. El enfermo no tuvo el menor trastorno; pero su estado general deteriorado, su demacracion, su abatimiento é indocilidad, hacen temer un fin funesto, á pesar de que la herida del muñon se encuentra con buen aspecto.

Además se han practicado todas las de cirugía menor que con tanta frecuencia ocurren en este hospital y algunas estirpaciones de tumores, cateterismos, paracentesis, etc., etc.»

Por la Parte oficial y las Variedades:  
El Srío. de la Redaccion, RAMUNDO SANFUTOS.

## BIBLIOGRAFIA.

### Manuales de Botánica y Mineralogia, aplicados á la agricultura y á la industria; por D. MIGUEL BOSCH.

Si es difícil escribir un tratado completo que contenga en lo posible todos los pormenores de una ciencia; si lo es igualmente tratar de un modo nuevo y original, alguna de las partes de la misma; no lo es menos, ni ofrece en ocasiones menor utilidad, compendiarla con claridad y precision, esponer en un corto volumen sus nociones más fundamentales, sus aplicaciones más necesarias para un objeto dado. Nuestro compofesor el Sr. D. Miguel Bosch, ha conseguido este fin en los dos manuales cuyo título queda indicado, y que acaban de publicarse bajo la proteccion del ministerio de Fomento, á propuesta del Real Consejo de agricultura, industria y comercio. En 150 á 200 páginas en 8.º, reúnen estos manuales las noticias más útiles y de aplicacion más inmediata de las ciencias á que se refieren; y como la esposicion es clara y metódica, y el estilo sencillo y adecuado, resulta que estos libros reúnen todas las condiciones que pueden hacerlos ventajosos para la instruccion elemental y práctica que requieren ciertas profesiones é industrias.

Felicitemos, pues, al Sr. Bosch, por el acierto con que ha desempeñado su provechosa cuanto modesta tarea, y deseamos que complete su pensamiento con la publicacion que ofrece de los manuales de Zoologia y de Mineralogia.

De este modo tendremos un buen tratadito de historia natural, para uso de los que deseen limitarse á adquirir sus nociones más inmediatamente útiles, y en el que solo echamos de menos algunos grabados, que contribuirían eficazmente á facilitar la inteligencia del testo á los que no puedan tener presentes las colecciones de objetos naturales, para aprender á un mismo tiempo con la razon y con los sentidos. Esta es una mejora que podrá hacerse en ediciones posteriores si, como esperamos, son recibidas estas obras con el favor que merecen, obteniendo pronto los honores de la reimpression.

El Srío. de la Redaccion, RAMUNDO SANFUTOS.

## CRONICA.

**Estado sanitario de Madrid.**—Con ventiscas, lluvias y vientos duros del SO y Sur principió abril: el termómetro de Reaumur se sostuvo entre los 2 y 14° sintiéndose frío algunas noches y madrugadas; el barómetro osciló desde las 26 pulgadas hasta las 26 y 5 líneas: por último, la atmósfera las más veces estuvo revuelta, lluviosa, anubarrada y con celajes y ráfagas.

Continúa observándose el carácter catarral-gástrico en las enfermedades reinantes, que se viene notando ya há tiempo. Siguen los corizas, los catarros de todas especies, las oftalmías y toses de la misma índole, las fiebres catarrales y gástricas, muchas de las que toman la forma tifoidea; las intermitentes, algunas de ellas larvadas; los dolores nerviosos y reumáticos, las anginas tonsilares y las flemasias de las membranas serosas y mucosas. Hay bastantes casos de pleuresías, pulmonías, congestiones al hígado y cerebro, enfermedades todas á cual más graves y que han ocasionado la muerte de muchos que las llegaron á padecer.

Entre las enfermedades crónicas ocupan un lugar preferente por su número, frecuencia é intensidad, las tisis, los asmás, los catarros laringeos, bronquiales y pulmonares, las pleuresías y neumonías, las hidropesías y las lesiones orgánicas del corazón: muchos de los que las padecían han sucumbido.

**Estado sanitario de la isla de Cuba.**—Uno de nuestros correspondientes de esta isla nos escribe lo siguiente:—Poco puedo decir hoy acerca del estado sanitario; solo debo consignar un hecho, y es que este año no ha hecho frío ni un día, y ahora en los últimos días de febrero y primeros de marzo vino un temporal de aguas y vientos del Norte muy fríos. Primero llovió mucho con vientos del Sur, cosa muy extraña en estas latitudes y en esta estación, y luego se fijó al Norte y se quedó por este cuadrante. A consecuencia de esto se ha presentado casi una epidemia de catarros, de fiebres catarrales y reumáticas, y reumatismos generales ó parciales, tomando también este carácter las demás afecciones.

**Mejoras en el hospital general de Madrid.**—El antiguo anfiteatro de este hospital acaba de ser restaurado en su parte interior, recibiendo además una nueva aplicación análoga á su objeto. Se ha colocado en él la colección de piezas anatómicas que con notable celo y laboriosidad han empezado á formar á sus espaldas en estos últimos años los profesores del establecimiento. Este naciente gabinete contiene ya casos patológicos muy curiosos y puede llegar á ser un monumento tan útil para la ciencia, como honroso para los que con sus desvelos han contribuido á su formación. También se ha inaugurado uno de estos días una sala arreglada de nuevo con buenas condiciones de comodidad, limpieza é higiene, que sería de desear se hicieran extensivas al resto del edificio.

**Oidium.**—Se ha mandado por el gobierno hacer ensayos de un método preservativo y curativo de esta enfermedad de las vides, que dice haber inventado el Sr. Blasco y Batres, vecino de Valencia.

**Colegios.**—Se ha publicado en lugar preferente en la Gaceta un real decreto que propende á dar consideración é importancia á los colegios de abogados, concediendo á los decanos de los establecidos en los puntos de residencia de las Audiencias los honores de magistrados de las mismas, y á los demás los de jueces de primera instancia. Entre tanto ni aun se ha dado permiso todavía para establecer un colegio de médicos, institución no menos necesaria y útil para nuestra clase que para la de abogados. Bien se echa de ver cuánto escasean los profesores de medicina en las regiones oficiales.

**Aniversario.**—El décimo-octavo de la fundación del Instituto médico valenciano se celebró el 31 de marzo último. La concurrencia era numerosa y escogida. El socio fundador D. Antonio Andreu leyó un discurso sobre la influencia de la higiene pública en el carácter físico y moral de los pueblos.

**Premios.**—Hé aquí los programas anunciados por el Instituto médico valenciano para el año 1839. Las memorias deben remitirse con las formalidades académicas á uno de los secretarios de la corporación antes del 31 de diciembre próximo.

**Cuestión médica.** Historia de las neuras llamadas digestivas y en especial de la gastralgia, comprendiendo la espesición de su naturaleza y del mejor plan curativo comprobado por la experiencia.

**Cuestión quirúrgica.** ¿Hay medios para prevenir la infección purulenta consecutiva á los partos, á las operaciones mayores y á las supuraciones vastas?

En caso afirmativo, analicéense estos medios y elijase el más conveniente; en el negativo, déense las razones que lo justifiquen, y en ambos dedúzcanse los corolarios de hechos prácticos.

**Cuestión farmacéutica.** Determinar por medio de los equivalentes químicos el poder nutritivo de las partes musculares de los mamíferos, aves, reptiles y peces, reduciéndolos á una unidad como el pan de trigo.

**Cuestión de ciencias auxiliares.** Medios de determinar la electricidad atmosférica, é influjo de la misma en el estado normal y patológico del hombre.

**Vacante.**—Le está la plaza de médico del Refugio de esta corte por fallecimiento del que la obtenía. Parece que á propuesta de la Junta general de Beneficencia, trata el gobierno de proveerla por oposición.

**Jubilación.**—Parece que el acreditado y bien conocido práctico de esta corte D. José Roviralla, por una cuestión de etiqueta ha pedido su jubilación de médico de la Real Cámara de S. M., la que le ha sido concedida.

**Resección de la mandíbula superior por un método nuevo.**—El Sr. D. José Lovera nos comunica la siguiente breve reseña:—«El Dr. Osca Heyfelder, profesor agregado de la Facultad de medicina de Munich, ha publicado una bien sentada y concienzuda monografía sobre la resección de la mandíbula superior, dividida en tres partes.

»En la primera hace la descripción anatómica de la región maxilar y del hueso, en donde manifiesta muchos datos completamente nuevos y de la mayor importancia para la operación.

»En la segunda parte trata de la anatomía patológica del hueso maxilar, con un gran número de casos inéditos del mayor interés que ha observado en las clínicas de Erlanger y de Berlín, y ha encontrado igualmente en los museos de Munich y de Berlín.

»En la tercera parte contiene la historia de los diferentes métodos y resultados de la operación verificada en 508 individuos; un nuevo procedimiento fundado en el conocimiento

íntimo de la forma del hueso, y un nuevo instrumento apropiado y sencillo que ha inventado para la referida operación, según los datos que le han suministrado la literatura médica alemana, francesa é inglesa; la sencillez del instrumento, que viene dibujado en la obra que tenemos á la vista, es muy notable.»

**Estadística.**—En 1855 recibieron los auxilios de la beneficencia domiciliaria de París 23,824 enfermos, de los que fueron curados 16,004 ó sea 61,97 por ciento, asistidos en consulta 6,214, ó el 24,06 por ciento; pasaron al estado crónico 1,215 ó el 4,7 por ciento, y murieron 2,595 ó 9,27 por ciento. Si del total se descuentan los que solo recibieron socorros en la consulta pública, contando únicamente los casos más graves, se obtiene una mortandad muy próxima al 12 por ciento.

**Cultivo del arroz.**—De una información hecha por el gobierno portugués sobre la influencia de este cultivo en la salud pública, parece resultar que lejos de ser perjudicial ha favorecido en muchos puntos la salubridad de las poblaciones, siempre que se ha hecho con las precauciones siguientes: 1.ª mantener constantemente sobre el terreno una capa de agua de un palmo ó palmo y medio de alta, cuidando de que este líquido se renueve de un modo continuo por aberturas practicadas especialmente en los ángulos, y no venga ya de estanques donde se cargue de miasmas; 2.ª no dejar que se sequé el terreno, sino recogida la cosecha, hacer rápidamente las labores para otra nueva, y establecer la corriente de agua, sin dar tiempo á que se verifique la putrefacción de las sustancias orgánicas contenidas en los arrozales.

**La fiebre amarilla en Lisboa.**—La última epidemia que ha reinado en esta capital, aunque nó de las más graves, no ha dejado de hacer estragos. Se han declarado oficialmente 13,676 invadidos, de los que han muerto 4,796, habiéndose cebado principalmente el mal en las personas acomodadas y que se encontraban en mejores condiciones higiénicas.

**Terminación inólita de una ascitis.**—El doctor Finn, refiere el hecho de una señora, que después de padecer el tifo, presentó una anasarca y una ascitis que hizo necesaria la paracentesis. Reprodújose, sin embargo, la colección serosa ofreciendo tales proporciones, que se iba á recurrir á una segunda operación, cuando se vió con sorpresa que empezaba á salir por ambos pezones gran cantidad de fluido seroso, disminuyendo á proporción el acumulado en el vientre, hasta desaparecer en veinticuatro horas. Desde entonces disfrutó esta señora de la mejor salud.

**Efectos de una conmoción moral violenta.**—Los periódicos políticos de París dan una noticia, que si tuviera algún fundamento, merecería ampliarse con más pormenores. Parece que habiendo querido el brigadier Venot presenciar desde muy cerca la ejecución de los regicidas Orsini y Pierry, experimentó en el momento de la terrible expiación un temblor en todos sus miembros, que fué seguido de calentura. Pocos días después murió en el hospital militar. Es posible que en todo esto no haya mas que una simple coincidencia; pero también puede haber influido mucho la conmoción moral en la manifestación y curso de la enfermedad que terminó de un modo tan infausto.

**Necrológica.**—Ha fallecido el doctor Senac, profesor de patología médica y ex-director de la escuela de medicina de Lyon.

**Costumbres inglesas.**—Sabido es que los tribunales de esta nación se atienen siempre á la letra de la ley y nó á su espíritu. Sucedió en 1841 que un hombre cortó á otro la nariz y en su consecuencia fué acusado de crimen de mutilación. Pero su defensor sostuvo que por mutilación en cirugía se entiende solo la pérdida de un miembro, y que la nariz nó lo era; y habiendo sido el jurado del mismo dictamen, absolvió al acusado del cargo que se le hacía. Mas para evitar en lo sucesivo lances de esta especie y proteger las narices de los ciudadanos, presentó el ministerio un bill al Parlamento, y provisto de las formalidades legales, declaró solemnemente que en lo sucesivo debía considerarse la nariz como miembro.

**Asociación general de prevision de los médicos de Francia.**—La comisión organizadora de esta Sociedad se reunió el 21 de marzo último. El Sr. Rayer fué confirmado en el cargo de presidente, y quedaron elegidos vicepresidente el Sr. Serres, y secretarios los Sres. Latour y Bertillon.

**Guantes para nadar.**—En la Academia de ciencias de París se ha dado cuenta de una invención hecha con el objeto de facilitar la natación y disminuir sus peligros. Consiste en trasformar al nadador en palmípedo, por medio de guantes particulares que se le adaptan.

**Zumo de limón.**—Se ha comprobado en la armada francesa que puede curarse y precaverse perfectamente el escorbuto por medio de una composición que los ingleses acostumbran usar en sus buques con el nombre de zumo de limón (lime juice). Es un líquido compuesto de zumo de limón, albúmina vegetal, residuo celuloso, aceite esencial de la corteza del fruto y una décima parte de alcohol destinado á conservarle. Se le administra diariamente á las tripulaciones, y parece que de este modo se evita con seguridad el escorbuto.

**Efectos del cloroformo.**—El doctor Landerer, médico de Atenas, ha descubierto que diez ó doce gotas de cloroformo administradas en un vaso de agua á los que se marean cuando se embarcan, cortan instantáneamente las náuseas, y las personas que lo usan quedan en disposición de tenerse perfectamente en pié, sin que les causen la menor novedad los balances y cabezadas del buque por violentas y continuadas que sean.

El mareo no es una enfermedad peligrosa, pero ocasiona un malestar indecible que solo puede comprender el que lo haya experimentado; de modo que á ser cierto el descubrimiento del doctor ateniense, le presagiamos un éxito feliz.

## ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Habiéndose anunciado como vacante la plaza de cirujano de Talamanca, conviene advertir que el profesor, que lleva diez años de residencia en aquel punto, piensa continuar en el mismo. Además parece que se han omitido para esta declaración algunas formalidades; por todo lo cual convendrá que lo miren bien y se informen detenidamente, los que hubieran pensado solicitar esta plaza.

—Los que traten de solicitar el partido de Sacedon, deben antes de realizarlo tener presente que reúne, según se nos

ha manifestado, circunstancias muy desventajosas. En dos años ha habido allí tres facultativos. Los que deseen más informes pueden pedirlos privadamente al profesor de medicina y cirugía, que va á permanecer en aquel punto á partido abierto.

## VACANTES.

**Lo están.** La plaza de médico-cirujano de Moraleja, provincia de Madrid, por no haberse presentado ninguno á pretenderla á pesar de anunciarse en febrero; su dotación 9,000 rs. pagados de los fondos municipales. Las solicitudes hasta fin de este mes.

—La de médico-cirujano de Montalvo, provincia de Cuenca, por dimisión del que la obtenía; su dotación 6,000 rs. pagados trimestralmente. Las solicitudes hasta mediados del presente mes.

—Una de las dos plazas de médico-cirujano de Sabiote, provincia de Jaen; su dotación 8,800 rs., pagados 2,200 de los fondos públicos y los 6,600 rs. por iguales con los vecinos, cobrados por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

—La de médico-cirujano de Vilches, provincia de Jaen; su dotación 9,550 rs. pagados trimestralmente de los fondos de propios. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

—Una de las dos plazas de médico-cirujano titular de Fuentesauco, provincia de Zamora, por renuncia del que la obtenía, cuya villa asciende próximamente á 800 vecinos; dotada con 12,000 rs. anuales pagados por el ayuntamiento por trimestres vencidos: los aspirantes á dicha plaza han de ser médico-cirujanos de primera clase y haber ejercido cuando menos seis años la profesion tanto de medicina como de cirugía: las obligaciones del agraciado serán visitar como tal médico-cirujano á la mitad de la población y asistir gratis á las consultas cuando sean propuestas por el otro titular en su distrito, mas cuando estas sean á indicación de los interesados tendrá de honorarios 6 rs. por cada una, un real por visita de día y 2 de noche; también es obligación de los titulares tener un ministrante que se encargue de la cirugía menor. Las solicitudes se admiten en todo lo que resta del presente mes, dirigiéndolas al presidente del ayuntamiento, y la provision de la plaza se verificará el 9 del próximo mayo; el agraciado empezará á ejercer el 20 del mismo.

—La de médico de Villabragima, provincia de Valladolid, se anuncia por segunda vez; su dotación 2,400 rs. pagados trimestralmente de los fondos municipales y además 16 rs. que cobrará anualmente por cada iguala voluntaria de los vecinos pudientes que ascienden á 400, sin contar los pobres. Las solicitudes hasta el 18 del corriente.

—La de médico titular de la villa de Milagro, provincia de Zaragoza; su dotación anual consiste en 5,200 rs. vn. y 200 robos de trigo de buena calidad, libre de todas contribuciones tanto provinciales como municipales, á escepcion de 20 reales vn. con que cada vecino contribuye por el espediente del puente. Los aspirantes presentarán sus memoriales en los veinte días después de la insercion en el Boletín oficial de la provincia (1.º de abril); las condiciones para los aspirantes se hallarán de manifiesto en la secretaria, donde se dirigirán aquellos.

—La de cirujano de Campazas, provincia de Leon, por defuncion del que la obtenía; su dotación 120 fanegas de trigo cobradas por el mismo profesor. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Ciruelos de Cervera, provincia de Burgos; su dotación 150 fanegas de trigo pagadas por los vecinos pudientes al ayuntamiento y entregadas por este al profesor, además 14 carros de leña de encina y casa para vivir. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Quintana de Gormaz y un anejo, provincia de Soria; su dotación 100 rs. por la asistencia á los pobres y cinco fanegas de centeno, y 170 fanegas de trigo á que ascenderán las igualas con los pudientes. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—Dos plazas de cirujano de Aranda de Duero y una de farmacéutico, provincia de Burgos; la dotación de cada una de las dos primeras es la de 5,000 rs. y 6,000 rs. la de farmacéutico, pagados todos trimestralmente de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de cirujano titular de la villa de Fitero, por fallecimiento del que la obtenía: con permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia se anuncia, para que los aspirantes á ella puedan presentar sus memoriales en la secretaria de dicha corporación, en el término de 30 días contados desde el en que se inserte el presente en el Boletín oficial; su dotación 7,000 rs. anuales pagados trimestralmente de arbitrios municipales. Las obligaciones que habrá de contraer el que la obtenga, se hallan de manifiesto en la secretaria, siendo una de ellas no estar sujeto por su sueldo á contribucion directa ni carga concejil.

Por la Crónica, la Estafeta de los partidos y las Vacantes:  
El Srío. de la Redacción, R. SANFRUTOS.

## ANUNCIO.



**MEDIAS DE GOMA VOLCANIZADA** Y también de piel de perro para la curación de las varices y otras enfermedades que se curan por el método de compresion. Para su fabricacion se necesitan las medidas siguientes: la circunferencia de la pierna al nivel de cada número, y para la longitud desde el suelo hasta el número que gustan: se construyen también unos nuevos bragueros miniaturas formados según los principios del Dr. Lafond, que obran como los aponeuroses del vientre por resistencia y no por potencia, con los que se obtiene la curacion radical, como puede verse en el registro diario que se lleva de los individuos que los han usado; se dará gratis con el braguero, para comprender su modo de accion, la memoria del Dr. Lafond de la edicion 24, traducida al castellano; en el gabinete ortopédico de los profesores Raoult hermanos, Carrera de San Gerónimo, núm. 45.

Editor, MANUEL DE ROJAS.

MADRID.—1858.—IMPRESA DE MANUEL DE ROJAS.

Pretil de los Consejos, 5, principal.